

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva**

**Sesión celebrada el día 5 de junio de 2002, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, S.C. 216-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Política de desarrollo de regadíos del embalse de Riaño.
  2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, S.C. 292-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Criterios utilizados por la Junta de Castilla y León en la evaluación, valoración y selección de los programas de desarrollo rural Leader Plus.
- 
- 

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8506	<b>Primer punto del Orden del Día. SC 216.</b>	
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	8506	La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8506

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	8506	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	8526
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8512	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	8529
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	8512	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	8530
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	8515	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	8531
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	8516	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	8534
Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	8517	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	8536
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	8520	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	8537
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	8521	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	8537
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	8521	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	8538
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	8522	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	8539
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, suspende la sesión.	8522	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	8539
Se suspende la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos, reanudándose a las diecinueve horas.	8522	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	8539
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, reanuda la sesión.	8522	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	8540
<b>Segundo punto del Orden del Día. SC 292.</b>		En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Martínez de Miguel (Grupo Socialista).	8540
La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8523	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	8540
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	8523	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez de Miguel (Grupo Socialista).	8540
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8526	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	8540
		El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	8540
		Se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta minutos.	8540

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? No siendo así, se dará lectura al primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Con-**

**sejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: política de desarrollo de regadíos del embalse de Riaño".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco... -de acuerdo

con lo que literalmente acaba de leer la señora Secretaria-, comparezco, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para dar cuenta de la política de desarrollo de regadíos del embalse de Riaño.

El Plan Nacional de Regadíos, aprobado por Decreto 329 del dos mil dos, de cinco de abril, publicado en el Boletín Oficial, en abril también de este año, contempla, para su realización al horizonte dos mil ocho, como zonas regables de explotación dependientes de Riaño, las zonas del Porma o las subzonas del Porma con una superficie de aproximadamente siete mil quinientas hectáreas, y la subzona de Payuelos con veinticuatro mil hectáreas. En definitiva, para este periodo, hasta el dos mil ocho, se contemplan, aproximadamente, treinta y una mil quinientas hectáreas de desarrollo del embalse... de los regadíos del embalse de Riaño.

Las inversiones previstas en el Plan Nacional de Regadíos para ambas zonas ascienden, por una parte, a 7.800 millones de pesetas, y a 33.800 millones de pesetas para las primeras... las primeras son, obviamente, para el Porma y las segundas para la subzona de Payuelos; y ambas actuaciones están declaradas de interés general de la Nación, mediante un Decreto del año ochenta y seis, publicado en el Boletín Oficial del Estado de trece de marzo del ochenta y seis.

Para el desarrollo de estas zonas y del resto de las actuaciones contempladas en el Plan Nacional de Regadíos, incluidas las de consolidación y mejora, se han puesto en marcha mecanismos diversos de actuación. Y en este sentido se firmó, el once de septiembre del dos mil uno, un acuerdo marco de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la tramitación, puesta en marcha y desarrollo del Plan Nacional de Regadíos.

Mediante este acuerdo, el Ministerio y la Consejería se comprometen a colaborar para que se avance en la realización de esas actuaciones previstas. No obstante, independiente de toda la tramitación correspondiente al Plan Nacional de Regadíos y, como es lógico, dado el interés de ambas zonas por parte de las dos Administraciones, de la Administración... del Ministerio de Agricultura y de la Junta de Castilla y León, se han venido desarrollando, lógicamente, intensos trabajos... muy intensos trabajos tendentes, lógicamente, a tener disponible la planificación y el desarrollo del regadío, de manera que podamos aprovechar desde muy pronto las inversiones previstas dentro de este Plan.

Voy a referirme con detalle a cuál es la situación en ambas subzonas: la subzona Porma y la subzona Payuelos. Ya conocen Sus Señorías que el embalse de Riaño contempla dentro de la zona regable de Riaño, contempla dos subzonas, una, que es la subzona Porma, que

realmente está en la margen del Esla pero que se llama subzona Porma por razones históricas de los canales que cruzan esa zona de León, y la subzona Payuelos, que es el área que se encuentra en la margen izquierda del río Esla, pues, más o menos, desde Mansilla hasta Sahagún en términos... en términos generales y, naturalmente, también comprendidas dentro del triángulo que forma el río Cea y la carretera de Mayorga de Campos a León.

Voy a referirme, por lo tanto, a esas dos subzonas -Porma y Payuelos- por separado. La situación del Porma es la siguiente: para esa subzona se aprobó el Plan General de Transformación de los sectores sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo, con una superficie total de diez mil... diez mil cuarenta hectáreas y una superficie regable de ocho mil cincuenta hectáreas, por Real Decreto de veintiuno de enero del noventa y cuatro. Se ha venido trabajando en los distintos proyectos y en la evaluación de impacto ambiental.

Realizado el estudio de impacto ambiental y tramitada la información pública del mismo, se formuló la declaración de impacto ambiental del Plan Coordinado de Obras... el Plan Coordinado de Obras conjunto de todos los sectores, por Resolución del veintiocho de septiembre del dos mil uno, y están ya redactados y actualizados los proyectos de los dos primeros sectores -el sector VI y el sector VII-, habiendo comenzado las obras ya en el sector VI por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El conjunto de las inversiones previstas en el Plan Coordinado de Obras para esta zona supera los 6.300 millones de pesetas; y los datos de los proyectos del sector sexto y séptimo -que son los que ya están redactados y uno de ellos ya en obras- son, básicamente, los siguientes: el sector VI tiene una superficie regable de setecientos doce con cincuenta y cinco hectáreas, y tiene un presupuesto de ejecución por Administración de 836.000.000 de pesetas en números redondos. Como digo, está ya adjudicado y en obras. Está también redactado y pendiente de adjudicación, con lo cual se espera que también se inicie bastante rápidamente, las correspondientes al sector séptimo, que son seiscientos diecisiete hectáreas... seiscientos diecisiete hectáreas, y 773.000.000 de pesetas. En definitiva, tenemos, entre lo que está contratado y a punto de contratarse, por parte del Ministerio, un conjunto de mil cuatrocientas... 1.443 millones de pesetas, afectando, aproximadamente, a... del orden de mil trescientas veintinueve hectáreas.

Paralelamente, y en esta zona regable, en esta subzona, en la subzona del Porma, porque es necesario avanzar al mismo tiempo en todas las distintas problemáticas del regadío, paralelamente, la Consejería de Agricultura y Ganadería está realizando la concentración parcelaria de esa zona regable, del conjunto de toda esa zona regable, del conjunto de los sectores con la

denominación Valencia-Villafer. Dicha actuación, que fue en su momento declarada de utilidad pública y que tuvo aprobadas las bases definitivas en marzo del año noventa y siete, supone ocho mil cincuenta hectáreas, con dos mil ciento cuarenta y un propietarios y que, en definitiva, responde, pues al conjunto de hectáreas aproximadamente que tiene la zona... la zona de regadío.

A lo largo de este año se tendrá finalizada la redacción del correspondiente proyecto de concentración parcelaria. La previsión de todo el regadío, tal y como se están desarrollando las obras ya en marcha y las futuras, es regadío con presión; los primeros sectores tienen una impulsión y el resto tienen presión natural.

Eso en relación con la zona Porma, que -como digo-, pues, son seis sectores. De todos ellos ya se tiene la... como resumen la evaluación de impacto ambiental, se tienen ya los proyectos de detalle de dos de las zonas; hay una ya contratada y otra a punto de contratarse, y, naturalmente, se están desarrollando las concentraciones parcelarias, de las cuales confiamos en disponer de los proyectos de todos los sectores a lo largo del presente ejercicio.

Todo ello, naturalmente, no impide la contratación de las obras, puesto que se trata de regadíos con presión, regadíos con tubería, que no tienen... no tienen -por decirlo así- una necesidad de estar antes la concentración que el propio regadío, puesto que se trata de tuberías (si fuesen acequias, evidentemente sí que habría que tener la concentración antes del regadío).

Pasaríamos a describir la situación de la zona de Payuelos. Esta zona... esta subzona queda delimitada -como he dicho- por diversos... diversas infraestructuras y accidentes, entre las cuales están el río Esla, por una parte, la carretera de Palencia... es la carretera León-Mayorga por otra parte, y el río Cea por otra. Naturalmente también el Canal Alto de Payuelos desde Cistierna, aproximadamente, a Villamartín de Don Sancho, también limita por la zona noreste, evidentemente, esta subzona.

La subzona delimitada tiene una superficie total de setenta y cinco mil hectáreas, concretamente setenta y cuatro mil quinientas treinta y siete hectáreas. Tiene... de esas hectáreas, prácticamente están todas en la provincia de León, y en concreto sesenta y siete mil seiscientos setenta y una hectáreas, y en la provincia de Valladolid seis mil ochocientos sesenta y seis hectáreas; es decir, más o menos en números redondos, del orden del 93% en la provincia de León y un 7% en la provincia de Valladolid.

En esa subzona, teniendo en cuenta el gran tamaño, se están realizando en... todo el conjunto de las actuaciones de planificación correspondientes, tanto en el

ámbito de la concentración parcelaria como en el ámbito de la planificación de regadíos y como en el ámbito de los proyectos y anteproyectos.

Voy a ir por fases comentando cada una de estas actuaciones, cada una de estas problemáticas que hemos tratado, lógicamente, de ir desarrollando a lo largo de estos años para, ahora que se dispone, lógicamente, ya del Plan de Regadíos aprobado, proceder de forma bastante rápida a actuaciones inmediatas desde aquí hasta el dos mil ocho.

Concentración parcelaria. Bueno, de entrada señalar que es la concentración parcelaria más grande que se haya hecho nunca en España al mismo tiempo; nunca en España se ha hecho una concentración parcelaria de este tamaño, de setenta y tantas mil hectáreas -como he dicho antes- al mismo tiempo. Ello nos ha obligado, lógicamente, a poner en marcha mecanismos técnicos, pues, razonablemente sofisticados y, naturalmente, a poner en marcha, pues, operativos importantes, como corresponde al tamaño tremendo de esta actuación, que, sin lugar a dudas, es la actuación más importante que está desarrollando la Dirección General de Desarrollo Rural. También es una de las actuaciones previstas en el Plan de Regadíos más importantes de toda España.

Respecto a la concentración parcelaria concretamente, quiero señalar que el conjunto de actuaciones... bueno, pues se han ido desarrollando a lo largo de estos últimos años la cartografía digital, con un vuelo fotogramétrico sobre noventa mil hectáreas, el tratamiento informático de este material fotográfico. Y señalar, naturalmente, que antes de las bases provisionales, que es una de las fases de la concentración, pues se realizó la investigación de la propiedad o la... y la reclasificación de los terrenos, teniendo como base la clasificación de las zonas anteriormente concentradas, y que el resultado pues, fundamentalmente, arrojó la cifra de setenta y siete mil parcelas (es decir, más o menos tamaños de una parcela por hectárea), y doce mil ochocientos setenta y siete propietarios.

Sin extenderme demasiado, pero señalar que con la información cartográfica digital, unida al resto de la información obtenida tras los procesos de investigación de la propiedad y la clasificación de suelos, pues se generaron los documentos correspondientes a bases provisionales, incluyendo la cartografía de polígonos de concentración parcelaria, con cuatrocientos setenta y cuatro polígonos, cuatrocientos setenta y cuatro, para dar una idea del tamaño.

Para abordar el proceso de concentración de una superficie tan enorme, previamente la realización de las bases provisionales, se dividió toda la zona en once áreas, once demarcaciones, que agrupan, cada una de ellas, pues del orden, aproximadamente, de cinco, seis

municipios y en algunos casos muchos más pueblos, puesto que en muchas ocasiones, pues, como es conocido en esta zona, cada uno de los municipios tiene... tiene varios pueblos dentro de... dentro del mismo municipio.

No quiero relatar el conjunto de las... de las demarcaciones, señalar simplemente que son once. La utilización de herramientas informáticas muy potentes permitió que, una vez elaborada y revisada la cartografía, pudieran publicarse las bases provisionales en cuatro meses; lo que constituye un volumen importante, teniendo en cuenta esa superficie de la que he hablado antes.

Junto con la encuesta de bases provisionales, que es una de las cosas que se hace en la concentración parcelaria, se elaboró una encuesta de intención de riego, y se perfeccionó esa encuesta, puesto que los datos iniciales nos parecieron escasos sobre la intención de riego. A tal efecto se entregó, junto con el boletín... individual de la propiedad, un formulario para indicar las parcelas que cada propietario tenía el deseo de regar.

De esta forma, y -como digo- repitiendo la encuesta, porque en una primera pasada, pues, aparecieron datos escasos, se garantizó que todos los propietarios tuvieran una información suficiente para tomar la decisión que estimaran oportuna, por cuanto los datos obtenidos en la misma se consideran una buena base para la planificación y la determinación de la superficie regables.

La ubicación de las parcelas a regar en la encuesta permite que no sólo sean útiles los datos a nivel global, sino que además se tenga una idea muy clara de la localización preferente del regadío.

El resultado por términos municipales se tiene... se tiene en un cuadro -que tengo a disposición de Sus Señorías-, pero que básicamente, básicamente, señala lo siguiente:

De las setenta y cuatro mil hectáreas, setenta y cuatro mil hectáreas, setenta y cuatro mil quinientas hectáreas totales, se excluían dos mil trescientas ochenta y dos por pendientes -generalmente se excluía por pendiente lo que tenía más del 12% de pendiente-; se excluían por clasificación agronómica mil setecientas ochenta y dos; se excluían por condiciones medioambientales, fundamentalmente las relacionadas con algunas matas de bosque bien conocidas, algunas matas de monte, y, especialmente, por las circunstancias relacionadas con las aves del hábitat estepario seis mil seiscientos treinta y cuatro hectáreas; y por otras exclusiones diversas siete mil setecientas setenta hectáreas.

En la encuesta lo que se pedían era treinta y nueve seiscientos sesenta y tres hectáreas de regadío, y hay terreno suficiente para ello.

Con esas bases provisionales, se procedió a la publicación de las bases definitivas, que es una segunda fase de la concentración parcelaria. Y con las bases definitivas se inició el trabajo de redacción y elaboración de los proyectos de concentración parcelaria; de forma que este proceso -el proceso de concentración parcelaria- es el que se emplea, naturalmente, para poder atender la demanda de los agricultores, tanto en lo que se refiere a los lotes como en lo que se refiere también a la ubicación o no dentro de la zona prevista de regadío, atendiendo a los criterios de planificación de regadío que se van haciendo de forma paralela.

De esa forma se puede satisfacer a los que quieren regar y lo manifestaron en la encuesta de riego; por otro, mejorar también las explotaciones de aquellos que no quieren regar mediante este proceso.

Por lo tanto, segunda fase, las bases definitivas ya terminadas y publicadas todas ellas en el año dos mil, concretamente, la mayor parte de ellas fueron publicadas casi todas al mismo tiempo entre septiembre y octubre del año dos mil.

Los proyectos de concentración -sigo de momento en los temas de concentración de Payuelos-. Se han realizado ya los proyectos de las demarcaciones dos y cuatro, y está previsto que en este mes de junio terminen los proyectos de las demarcaciones uno, tres y diez; uno, tres y diez. El resto de los proyectos estarán terminados dentro de este año, dentro de este año estarán el resto de los proyectos de concentración parcelaria, de reconcentración parcelaria de toda el área de Payuelos.

Naturalmente, con esos proyectos tendremos ya, por lo tanto, la propuesta de ubicación de los distintos lotes de los distintos propietarios dentro de las zonas, atendiendo a... al criterio manifestado en la encuesta, que atiende -como es lógico- no solamente la configuración del lote, sino a si quieren o no regadío y, naturalmente, pues a la calidad y a la valoración global del lote. Faltará, por lo tanto, exclusivamente, una vez que se llegue a tener todos los proyectos que -como he dicho- estarán terminados todos este año, y que en este mes de junio están aproximadamente la mitad, nos faltará exclusivamente la fase bien conocida del acuerdo, del acuerdo, que es -como sabrán Sus Señorías- la fase administrativa que ultima, ultima todo el proceso de reconcentración parcelaria.

Por lo tanto, ésa es la situación de la concentración parcelaria de las setenta y cinco mil hectáreas de esta concentración monstruo que se está haciendo, yo creo que por primera vez en España, con este tamaño y con esta intensidad de medios y con esta velocidad.

Otra de las cuestiones que están trabajándose en paralelo: la planificación del regadío, a fin de poder iniciar de forma prácticamente inmediata a lo largo del próxi-

mo año tanto las actuaciones de finalización de la concentración y de las obras de concentración y de los regadíos. Planificación de los regadíos, por lo tanto.

Como primera fase de la planificación de regadíos, se procedió, lógicamente, a la incorporación de toda la información disponible en el sistema de información geográfica, que ha sido un sistema que se ha puesto, precisamente, en marcha a propósito para poder atender con unos... con una calidad y con un desarrollo informático importante esta tremenda actuación.

Se consideró excluida -como he dicho-, fuera de la superficie de riego, las... los terrenos con pendiente mayor del 12%, resultando la cifra que dije antes: dos mil trescientos ochenta y dos. También, según el estudio de viabilidad de la zona regable, se excluyeron las clases agronómicas con poco interés -mil setecientos ochenta y dos-; el área de influencia de las infraestructuras, concretamente de los caminos, carreteras, ferrocarriles, núcleos de población, edificaciones, canales y acequias totaliza una superficie de exclusión de siete mil setecientas hectáreas; por sensibilidad ambiental -como he dicho antes-, basado sobre todo en el hábitat de las aves esteparias, fundamentalmente la avutarda, hay excluidas seis mil seiscientos treinta y cuatro; hay también otros aspectos medioambientales como la existencia de humedales, etcétera, de cara a esa exclusión.

Y una vez determinadas las exclusiones, se procedió a la clasificación y ubicación de las superficies potencialmente regables, teniendo en cuenta dos factores: pendientes y aptitud de suelos para el riego.

He mencionado antes los datos. Y señalaré básicamente, señalaré básicamente lo siguiente:

Que al tiempo que se avanzaba en esos documentos técnicos y agronómicos para la planificación del regadío, se redactó, naturalmente, una... se redactaron una serie de documentos, expresamente los relacionados con la evaluación de impacto ambiental. ¿Para qué? Para que una vez tuviésemos todos los documentos técnicos y la concentración, no quedásemos parados a efectos de las obras por la evaluación de impacto ambiental. Pues bien, se hicieron las consultas previas, naturalmente, a los organismos medioambientales y a otros organismos en relación con ese estudio de impacto ambiental, se redactó el estudio técnico previo de las infraestructuras de riego y transformación en regadío de la zona regable del embalse de Riaño, subzona de Payuelos, que define el conjunto de las infraestructuras necesarias. Y, contemplando el conjunto de las actuaciones, se ha desarrollado, concretamente, todo el estudio de impacto ambiental de toda la zona. Ese estudio no solamente se refiere a las infraestructuras principales de regadío -canal bajo de Payuelos o arterias principales-, sino a todo el conjunto de actuaciones del regadío en toda la zona.

Esta consideración global permite realizar un análisis global de las afecciones y de los impactos generados, permitiendo también una integración de las medidas minimizadoras y de las medidas de corrección necesarias. Se consigue así que su efecto sea más completo.

Por otro lado, una vez realizado el trámite medioambiental -y como he dicho-, nos permitirá avanzar en todo el conjunto de las obras.

Dentro de ese impacto... de ese estudio de impacto ambiental -como he dicho-, pues se incluyen todas las infraestructuras, incluyendo, incluyendo, naturalmente, algunas que no conocerán Sus Señorías, no sólo las del canal bajo y las arterias principales, sino también, pues, algunas otras complementarias como la canalización del arroyo del Coso y otras similares.

El riego se ha planteado en toda la zona con aspersión a la demanda, lo que exige en algunos casos suplemento por bombeo para conseguir altura manométrica suficiente, por considerar también que este sistema de regadío, aparte de ser más moderno, también tiene incidencias mucho menores desde el punto de vista medioambiental. Todo ello, todo este conjunto de aspectos -el de riego a la demanda en toda la zona- ha obligado a actualizar los proyectos de infraestructuras principales... -y estoy refiriéndome, naturalmente, a las arterias principales y al canal bajo-, decía que ha obligado todo a actualizar los proyectos de las infraestructuras principales que por parte de la Administración Hidráulica -es decir, Confederación Hidrográfica, Ministerio de Medio Ambiente- se habían planteado, siendo la Consejería de Agricultura y Ganadería la que... la que ha coordinado, lógicamente, la nueva redacción de los mismos.

Con todos estos elementos se terminó el estudio de impacto ambiental a finales del año pasado, y fue aprobado el diez de enero de este año -diez de enero del dos mil dos- en la Comisión Técnica Mixta, en la que están representadas todas las Administraciones, junto con el estudio técnico previo al que me refería antes de las infraestructuras. Y ambos documentos han sido ya sometidos a información pública en la forma que establece la legislación vigente, habiendo finalizado esta información pública el quince de mayo del dos mil dos. Se han recibido tres alegaciones en esta fase de información pública de todo lo que es el informe... el estudio de impacto ambiental. Una de ellas, concretamente, de .... Se están informando estas... estas tres alegaciones, se están informando por el conjunto de las entidades afectadas para la remisión de... digamos, del informe sobre estas tres alegaciones al Ministerio de Medio Ambiente.

Una vez que se publique la declaración de impacto -confiamos en que sea entre los meses de septiembre y

octubre-, y si ésta es favorable -como confiamos-, podrán comenzar las obras correspondientes a las infraestructuras hidráulicas principales: canal bajo y ramales principales, y, posteriormente, las correspondientes a la transformación de los distintos sectores. Para ello se dispone ya -como pueden suponer- de los anteproyectos de transformación de toda la zona.

La superficie resultante de riego dependiendo de estas infraestructuras, a pesar de que lo que había salido en la encuesta, en la segunda encuesta, en la cual se hizo un esfuerzo notable por informar a todo el mundo, y se habían alcanzado treinta y nueve mil hectáreas de petición, lo que es la superficie resultante de riego planificada ha sido de cuarenta y un mil hectáreas. Y, además de esas cuarenta y un mil hectáreas, en la actualidad se están desarrollando regadíos en la misma zona o se han desarrollado ya por valor de otras cinco mil hectáreas, la mayor parte de ellas ubicadas en Gradefes y Villasabariego, que son dos municipios en los cuales se están desarrollando dos proyectos importantes de regadío, alguno de ellos a punto de concluirse -expresamente el de Gradefes-, vinculados... que están dentro de la zona regable, pero vinculados a otros sistemas hidráulicos y no propiamente a estos canales.

El conjunto de las cuarenta y una mil hectáreas -como digo, algo más de lo que nos salía en la... a la demanda- se ha distribuido en cuarenta y cinco sectores; de los cuales uno de ellos queda excluido del riego, porque no lo desea, treinta dependen de las seis balsas del canal alto, con una superficie total de veintisiete mil hectáreas, siete mil cuatrocientas de las cuales se regarán con presión natural y diecinueve mil seiscientas con bombeo. Y, aparte de estos treinta sectores dependientes de las balsas del canal alto, los catorce sectores restantes dependerán de las balsas del canal bajo. Lo que no quiere decir que unos sectores estén en el... -digamos- entre el canal alto y el canal bajo y otros por debajo del canal bajo, porque habrá algunos sectores que se ubican geográficamente al sur del canal bajo, pero que se regarán con aguas del canal alto para tener presión natural de riego, porque el canal alto está a mayor cota.

Sin extenderme... sin extenderme demasiado en esta materia, sí señalaré que el conjunto de las actuaciones previstas comporta los siguientes volúmenes de inversión. Concretamente, la inversión correspondiente a Medio Ambiente, la inversión material, será 33.000 millones de pesetas -hablo de inversión material, no de inversión por contrato, que, como saben, es algo mayor, porque tiene los coeficientes, lógicamente, del IVA y los coeficientes de... de beneficio industrial-, 33.000 millones de pesetas las obras con cargo al Ministerio de Medio Ambiente, que serán las obras del canal bajo de Payuelos, el encauzamiento del arroyo del Coso, la construcción y ampliación de las tomas y balsas del canal alto y la red primaria de conducciones y tuberías. Las obras con cargo a las administraciones agrarias

suponen, concretamente, 4.243 millones de pesetas de obras de interés general, 7.649 millones de pesetas de obras de interés común, y 19.000, perdón, 7.396 millones de pesetas de obras de interés agrícola privado, con un total, para las inversiones en lo que es la... la administración agraria, de 19.000 millones de pesetas. Todo lo cual, unido a las inversiones de Medio Ambiente, suponen 52.000 millones de pesetas que se habrán de realizar durante este periodo. Hablo, exclusivamente, de ejecución material.

Señalar también que se ha redactado ya el proyecto correspondiente a las principales... a las conducciones principales dependientes del canal alto de Payuelos, y se está ultimando el de la zona centro de Payuelos... Perdón, preciso, dentro del canal alto de Payuelos, se ha redactado ya el proyecto correspondiente a las conducciones principales en la zona del Esla y se está ultimando el de la zona centro de Payuelos, estando prevista la finalización de la redacción correspondiente al área Cea, que es otra de las zonas, en los próximos meses. Con lo cual estarían completados todos los proyectos de las arterias principales correspondiente al canal alto de Payuelos.

Existe ya plan general aprobado de transformación del área Esla, relativo a las quince... a quince mil doscientas hectáreas, y se está redactando el plan general de transformación del resto de la zona para conseguir el objetivo de disponer con gran premura del plan general de transformación de las veinticuatro mil hectáreas previstas por el Plan Nacional de Regadío hasta el horizonte dos mil ocho.

Con ello, ¿qué quiero decir? Lo que quiero decir es que se está terminando el proceso de concentración parcelaria, que tiene que estar terminado este año; está planificado todo el regadío; está sometido a evaluación de impacto ambiental, tendremos el pronunciamiento de evaluación de impacto ambiental en septiembre-octubre; y a lo largo de este año vamos a tener disponibles los proyectos de buena parte de las conducciones principales del canal alto de Payuelos; por supuesto, tenemos disponible el del canal bajo de Payuelos, para poder suscribir los convenios oportunos con el Ministerio de Medio Ambiente, de la misma forma que se han suscrito con... a propósito del canal de las Cogotas en Ávila, para poder iniciar obras a lo largo del próximo año.

También, naturalmente, señalar -como precisión- que las veinticuatro mil hectáreas, dentro de las cuarenta y una mil que se tiene previsto desarrollar en esa zona de Payuelos, sin contar con otras que se están desarrollando (Gradefes, Villasabariego), que están en la misma zona, pero no dependientes de la misma infraestructura hidráulica, esas veinticuatro mil hectáreas se pretenden distribuir, lógicamente, dentro de la mayor parte de los municipios, para que todos los municipios o la mayor parte de ellos puedan, naturalmente, disponer,

dentro del periodo dos mil ocho, del... de una parte del regadío desarrollado.

Naturalmente, también, y respecto a los proyectos de concentración parcelaria, pues lo que son las obras de concentración parcelaria, una vez que terminemos los proyectos, que -como digo- se van a terminar este año, eso nos permitirá, naturalmente, también, disponer de los proyectos de obra en fechas próximas para avanzar al mismo tiempo, no ya con las obras de regadío, las grandes infraestructuras hidráulicas, sino también con los propios proyectos de mejora de las infraestructuras viarias y del conjunto de las infraestructuras correspondientes exclusivamente a la concentración.

No sé si mi exposición ha sido excesivamente técnica, pero creo que era obligada, y espero haber dado información suficientemente detallada a Sus Señorías, pero, en cualquier caso, a su disposición para cualquier aclaración o consulta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, no hay suspensión de los quince minutos reglamentarios. Por lo tanto, para hacer las preguntas u observaciones que estime oportunas, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su comparecencia, aunque llevaba pedida hace más de un año. Pero como aquí el tiempo, en este proyecto, discurre tan lentamente, a pesar de la gran premura que usted dice que va, podíamos haberlo pedido hace cuatro años y seguía siendo válida la explicación que da usted hoy.

Aunque es verdad que usted y yo hemos visto, viendo la misma película, la vamos a contar de diferente manera, porque usted ha hecho caso omiso, o ha pasado de puntillas sobre las fechas que invocan todo el desarrollo de los regadíos de Riaño. Solamente dijo una fecha al principio, del año ochenta y seis, y luego ya todo era dos mil, todo era dos mil, dos mil dos, vamos a hacer, vamos a hacer... Pero, señor Consejero, le recuerdo nítidamente la fecha que usted mencionó al principio y que es sobre la que tiene que pivotar este proyecto: este proyecto se declara de interés general de la Nación el veintiocho de febrero del año ochenta y seis. Han transcurrido dieciséis años, más de dieciséis años y solo se han ejecutado... solamente están regando en este momento de una forma totalmente definitiva, con la concentración aprobada y con las obras totalmente ejecutadas (las que usted fue a inaugurar hace quince días o un mes -que yo estuve acompañándole-) que fue el sector quinto de la margen izquierda del Porma de Fresno de la Vega, que son mil seiscientos setenta y cuatro hectáreas. Es decir, de las sesenta y cinco mil hectáreas de riego, regables, no delimitadas, regables, se han concentrado y se han ejecutado las obras de mil

seiscientos setenta y cuatro hectáreas del sector quinto de la margen izquierda del Porma, correspondiente al término municipal de Fresno de la Vega. Ese es el éxito de este proyecto, esa es la gran premura, señor Consejero.

Y le digo más. En todos estos proyectos, quien va ordenando el desarrollo de los trabajos -como usted ha dicho, y sabemos usted y yo perfectamente- son los trabajos de concentración parcelaria. Porque en estas zonas es imposible ejecutar un regadío si no se realiza la concentración parcelaria, y por eso se están ahora mismo desarrollando los trabajos de concentración previos a la ejecución de las obras, porque en nuestras tierras no se puede hacer un regadío si no está sometido a una concentración parcelaria previamente, para tener plena disposición de todos los terrenos.

Y esa competencia, señor Consejero, de concentración parcelaria está en manos de la Comunidad Autónoma, totalmente, en exclusiva. Y usted, desde el año ochenta y siete, ustedes, el Partido Popular son los que han gobernado esta Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, son los responsables de que dieciséis años después todavía no estén publicados los proyectos de concentración, que -como usted ha dicho- es el primer paso, la primera propuesta que se hace... la primera propuesta, el proyecto de concentración, conceptualmente, es el primer proyecto que se presenta para someterse a información pública; y es ahí donde, posteriormente, se llegará al acuerdo, señor Consejero, al acuerdo ....., que es el acto administrativo firme de la concentración parcelaria. Pues bien, no se ha presentado ningún proyecto de concentración en toda la zona regable de Riaño, excepto el sector quinto de la margen izquierda del Porma, ni un solo proyecto de concentración se ha presentado todavía. Están pendientes de resolver los recursos a las bases definitivas de la mayoría de las zonas de los once proyectos... de los once... de las once demarcaciones de Payuelos, que están muertas de risa en la Dirección General, y que usted le está dando prisa y no son capaces de resolver los recursos.

Y la lentitud es desesperante, es desesperante, señor Consejero. Ustedes son los culpables de ese retraso tan considerable; dieciséis años, señor Consejero.

Y ahora vamos a hacer una disección, vamos a hacer una disección. Vamos a ver. Margen izquierda del Porma. En febrero... el veintiuno de noviembre del ochenta y seis se declara de utilidad pública y urgente ejecución -señor Consejero-; dieciséis años han pasado, y estamos todavía en bases definitivas, en bases definitivas. Los proyectos se están haciendo en este momento. Algunos de los tres sectores primeros se está... es probable que se acabe; los otros, seguramente no. Este año probablemente no se publiquen los proyectos de concentración, que es la primera parte del proceso de concentración de las fincas de reemplazo. No obstante, como usted bien ha dicho, hasta que no estén las obras,



no podrán tomar posesión, y como el Plan Nacional de Regadíos dice que estarán hasta el dos mil ocho...; es decir, dentro de los veintidós años siguientes a la declaración de interés general de la Nación, las obras estarán acabadas. Esto es el ejemplo de diligencia de la Consejería de Agricultura.

Pues bien, la margen izquierda del Porma, se está redactando el proyecto de concentración; las bases definitivas firmes en el año dos mil, y aprobado el plan general de transformación en el año noventa y cuatro (hace ocho años que se aprobó). ¿Proyecto de obras? El sexto sector, se está en este momento iniciadas las obras. Hay proyecto del seis, siete y ocho; del nueve, diez y once no hay proyecto todavía, de obras. Todavía no hay proyecto de obras del nueve, diez y once. Con lo cual vamos... vamos ligeros.

Subzona de Payuelos. Declarada de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria el nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, hace trece años. ¿La mayor zona de España? De acuerdo, la mayor zona de España de concentración; pero la más larga en el tiempo, la más larga en el tiempo. Solo, solo zonas en donde ha habido problemas importantes, por errores de la administración o porque los administrados no han querido, se han eternizado en ese tiempo, señor Consejero. Ninguna zona ha llevado consigo ese tiempo. Y hemos hecho zonas grandes en concentración, hemos hecho zonas grandes; los sectores uno, dos, tres y cuatro del Porma se hicieron en..., cuatro sectores, doce mil hectáreas de concentración, y se hicieron todos a la vez, y en cuatro años estaban los proyectos redactados y los proyectos publicados (el que le habla participó en dos... en dos pueblos de esa zona); pero hubo coordinación, hubo voluntad de hacerlo y había dinero para ejecutar las obras. Pero es que aquí, como no ha habido un duro, ni un duro para ejecutar las obras, pues no han sido capaces de llevarlas a efecto. Porque las obras del canal, que son las que... las que... de las que depende todo el proceso de Payuelos, está ejecutado, está ejecutado, totalmente; y ustedes, desde el año ochenta y nueve, podían haber estado ya redactando los proyectos de concentración. Pues no señor; de momento, ni un solo proyecto de concentración publicado de la zona de Payuelos, después de trece años.

Plan Nacional de Regadíos. Estamos hablando de cincuenta y cinco mil hectáreas, más diez mil de la margen izquierda del Porma regables, que son sesenta y cinco mil. Después de todas las separaciones y segregaciones que hemos realizado con los criterios medioambientales y con otros de otro tipo, incluidas las encuestas, que se han realizado en número de tres por la Consejería, parecía que buscaban ustedes que no regara la gente, se ha quedado reducida en el Plan Nacional de Regadíos a treinta y una mil quinientas; a treinta y una mil quinientas en el Plan Nacional de Regadíos para el horizonte del dos mil ocho: veinticuatro mil, Ria-

ño-Payuelos, y cuatro mil quinientas... cuatro mil cuatrocientas noventa y nueve, perdón, siete mil cuatrocientas noventa y nueve -que son siete mil quinientas, dice usted, aproximadamente, efectivamente-. Y veinticuatro más siete cuatro mil... más siete quinientas son treinta y una mil quinientas, que es lo que figura en el Plan Nacional de Regadíos, al horizonte del dos mil ocho. Y, después del dos mil ocho, figuran otras veintitantas mil hectáreas, que veremos a ver si alguna vez se pueden hacer.

¿Inversión total? No son... usted, al principio, dijo: 41.600 millones figuran en el PNR. Efectivamente. Pero luego habla de 54.000. Luego me explicará... la diferencia entre los 41.000 millones y los 54.000 ya me explicará dónde van.

Pero, mire, vamos a dejarlo en... vamos a dejarlo en cuarenta y un mil seiscientos. Si aquí no se marque usted pegotes. Si le vamos a ver dentro de tres meses. Dentro de tres meses, usted, si quiere hacer las treinta y una mil quinientas hectáreas hasta el dos mil ocho, y lo quiere hacer poniendo el mismo dinero todos los años... Y le hago las cuentas de 41.000 millones, pero le voy a tomar nota de los 54.000 que ha dicho usted ahora, ¿eh? Usted el año que viene tendrá que poner 2.650 millones para los regadíos de Riaño. Punto. En los presupuestos de la Consejería de Agricultura, ¿eh?, que es lo que le encomienda el Plan: el 70% -el 69,7%- del presupuesto del PNR lo tienen que afrontar las Administraciones Públicas, que son el Estado y la Comunidad Autónoma. Y la mitad cada uno; y la mitad del 69,7 son... les toca a la Comunidad Autónoma 16.000 millones de pesetas hasta el dos mil ocho. Si ustedes lo van a ejecutar... lo quieren ejecutar del dos mil tres -porque ya este año no lo van a hacer- al dos mil ocho, seis años, dividido entre seis, 2.666 millones. Pónganlos ustedes, porque, si no, los tendremos que poner nosotros el año que viene, cuando hagamos los Presupuestos, después de haberle ganado las elecciones. Y tendremos que poner más de 5.000. No se preocupe, que los pondremos. Sí, vosotros reíros. (*Risas*).

Oiga, no nos ha tratado bien el Plan de Regadíos, señor Valín. Sabe usted que somos la sexta Comunidad, por la cola, de España en superficie regada por superficie labrada; la sexta. Pero ¿sabe usted a quién le ganamos? Ya lo sabe usted muy bien, pero se lo voy a recordar: le ganamos a Asturias, ¡fíjese!, le ganamos a Galicia, le ganamos a Cantabria. ¡Qué secanos tan grandes tienen estas... estas Comunidades! Le ganamos a Baleares, que solamente hay turistas. Y le ganamos a Madrid. Estamos por debajo en superficie regada del resto de toda España. No, no, no, si está aquí el dato, está aquí el dato, con los datos del censo agrario del Instituto Nacional de Estadística, del Ministerio de Agricultura: la sexta Comunidad por la cola en superficie regada respecto a la superficie labrada, señor Consejero. Y usted lo dijo en el Senado -tengo aquí

la...-, y usted invocaba a las ciento noventa y dos mil hectáreas de mejora de los regadíos de consolidación, invocaba que éramos la Comunidad que más... que menos superficie regada tenemos por superficie labrada. Y, efectivamente. Pero no ha hecho usted la fuerza suficiente. Por lo tanto, no venga aquí marcándose faroles, que aquí se entiende también un poquito de toda esta historia.

Y vamos a ver cuáles son los planes. Y los planes, efectivamente, el último documento que ha aparecido, que refleja ya los planes más concretos de Riaño es el que hace el estudio de evaluación de impacto ambiental, y donde habla que la superficie neta regable de Payuelos es de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y seis hectáreas, con aguas del canal alto y el canal bajo; no le he oído el canal bajo, a lo mejor lo ha dicho, pero no me ha parecido oírle hablar del canal bajo de Payuelos, que -como sabe usted- se tiene que ejecutar para regar el sur de lo que está decretado de interés general de la Nación, lo que es la carretera Nacional 601, sobre todo la parte de Valverde Enrique.

Esa zona, toda esa zona la tiene que regar un canal nuevo que está ya el proyecto redactado; estaba redactado en el año noventa y dos porque los Socialistas, en el Gobierno de la Nación, hicimos todos los deberes, todos los deberes, ya se lo recordaré ahora, no se preocupe. Y le voy a decir todos los que hicimos: 50.000 millones desde el año ochenta y seis se invirtieron en los regadíos de Riaño, 50.000 millones; sí, señor Consejero, sí señor. Y ahora se lo diré uno por uno. Claro.

Y ustedes ¿saben cuánto han invertido desde el año noventa y seis que llevan en el Gobierno de la Nación? Espere, que lo tengo por aquí: 280.000.000; ciento ochenta y seis hectáreas. Eso es lo... en el sector quinto de la margen izquierda del Porma. Esa es la única inversión que han hecho ustedes desde el año noventa y seis en el Gobierno de la Nación -tengo todos los números, todos los números-.

Por lo tanto, sepa usted que ustedes han sido, el Partido Popular en el Estado y el Partido Popular en la Comunidad Autónoma, los que han hecho posible que este proyecto siga durmiendo como está durmiendo en este momento.

Pero vamos a ver... y ya voy a ir acabando. Superficie neta regable de Payuelos, estudio de impacto ambiental, cuarenta y seis mil ochocientos setenta y seis hectáreas, más nueve mil ciento sesenta y tres del Porma suma cincuenta y seis mil hectáreas. Es decir, los planes de Riaño que tiene en este momento el Ministerio conjuntamente con la Comunidad Autónoma es de que va a regar... con Riaño se van a regar cincuenta y seis mil cuarenta y nueve hectáreas, sacados del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental; no... yo no me invento nada.

Hay un déficit con respecto a los planes iniciales de Riaño, que contemplaban ochenta y tres mil sesenta y una hectáreas, de las cuales, siete mil iban en Valladolid y mil ochenta en Zamora, hay un déficit de veintisiete mil hectáreas; de agua para regar veintisiete mil hectáreas. Desde cincuenta y seis mil cuarenta y nueve a ochenta y tres mil, que eran los planes iniciales de Riaño, hay una diferencia de veintisiete mil hectáreas, señor... señor Consejero. ¿Dónde se va a regar...? ¿Qué es lo que se va a regar con esas aguas?

Pero... pero, de estas cincuenta y seis mil hectáreas, hay quince metros cúbicos por segundo que se trasvasan a consolidar los regadíos del Carrión. Quince metros cúbicos por segundo para consolidar los regadíos del bajo Carrión. Y eso sabe usted que en el año noventa y cuatro hubo un compromiso de dar agua al Carrión en tanto en cuanto se buscan soluciones. Pues bien, ustedes no están buscando las soluciones; no ustedes, la Confederación Hidrográfica del Duero; usted lo decía el otro día.

Ese fue el compromiso en el año noventa y cuatro, para no hacer Vidrieros, para no hacer Vidrieros y para no hacer tampoco Omaña, señor Consejero, ese embalse que usted quería hacer, el embalse de Omaña, y que los Socialistas dijimos: "No se hace el embalse de Omaña; vamos a hacer una elevación del Esla". Y ahí está el canal del Esla regando. Porque ustedes no hubiesen hecho posible todo eso. Ese es... ese es... la verdad de lo que ustedes no han hecho y de lo que otros hicimos.

Ustedes han excluido ya definitivamente el alto y el bajo Cea -tome nota-, el alto y el bajo Cea, que afecta a las provincias de León, Valladolid y Zamora para siempre. Lo tienen... en el Plan Nacional de Regadíos lo tienen como zonas sin... estudiadas y sin cartografiar. Aquí lo tiene ustedes. Para dormir el sueño de los justos. El Cea alto y bajo, que se olviden. Las tierras de Valladolid y de Zamora, que se olviden. Ustedes se han olvidado ya de la cabecera del Cea de León, ustedes se han olvidado de la cabecera del Vaderaduey de León, ustedes ya no hablan del canal de Valverde Enrique, que ese está estudiado, está estudiado, señor, en el Ministerio -como lo sabe usted muy bien-, y ya ustedes ya no hablan porque no lo van a hacer, y, por lo tanto, todos los regadíos de Los Oteros se los han cargado. Ustedes ya no hablan de las vegas altas del Esla; es decir, ustedes no hablan de veinticinco mil quinientos ochenta y seis hectáreas de las zonas que yo le he dicho. Es decir, hacen poco, lo hacen lento y lo hacen mal.

Pero ahora se va a reír más, ¿eh? Ahora se va a reír más. Mire usted, he tenido el detalle de ver los censos de población. ¿Qué ha pasado con la población en estas zonas? ¿Qué ha pasado? Yo se lo diré.

Zona de Payuelos: todos los términos municipales que le afecta a las once demarcaciones, hechas por la Comunidad Autónoma, por la Consejería de Agricultu-

ra, en el año ochenta y seis, había veintiocho mil quinientos veinticuatro habitantes, con el censo del ochenta y seis; el uno de enero del ochenta y seis había en toda la zona de Payuelos veintiocho mil quinientos veinticuatro habitantes. ¿Sabe usted cuántos hay... o había, porque ahora ya se habrán marchado algunos, desgraciadamente, y otros se habrán muerto, y el crecimiento vegetativo ya sabemos que es negativo, sabe usted cuántos había al uno de enero del dos mil uno, con el último padrón? Veintidós mil ochocientos treinta y tres habitantes. Se han perdido... se han perdido cinco mil seiscientos noventa y un habitantes, el 19,95% de la población desde que se decretó de interés general de la Nación al día de la fecha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor Losa...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Consejero... (Ya acabo, señor Presidente. Gracias por su generosidad). Señor Consejero, el 20% de la población ha desaparecido de esta zona, y eso sí que es grave, eso sí que es irreparable. Dígame usted cómo le va a hacer volver a tantos agricultores jóvenes, nacidos en esas tierras, y que, porque ustedes han tenido una negligencia total y absoluta en los trabajos, se han tenido que marchar. Porque usted sabe muy bien que el regadío fija la población, de una forma intensa, en comparación con el secano. Y estas zonas ustedes las han condenado a un secano absoluto durante más de dieciséis años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Hemos asistido en esta comparecencia yo creo que a... a una moneda descrita por sus dos caras, ¿no? Por dos caras, además, de los responsables yo creo que de partidos que han tenido un protagonismo importante o trascendental, o han tenido todo el protagonismo, tanto en el Gobierno de la Nación, en el Gobierno del Estado Central, como en el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. En el Gobierno de la Comunidad Autónoma, más el Partido Popular; en el Gobierno del Estado Central, más el Partido Socialista.

Para mí la moneda está muy clara. Tendrá dos caras, cada uno pintará su cara, pero la moneda no es más que la desvergüenza política con la que se ha tratado a esta Comunidad por parte de los partidos que dicen representar esa voluntad del Estado, esa voluntad del Estado Central. Los partidos como el Partido Popular o el Partido Socialista, que han tenido en sus manos, y siguen teniendo en sus manos, ahora en exclusiva del Partido Popular, pues la posibilidad de realizar unas obras que en los años ochenta se dieron como la solu-

ción mágica para toda la provincia de León; que provocaron un fuerte enfrentamiento en esa provincia de León entre los sectores de la montaña y los sectores potencialmente beneficiados, los del Páramo Bajo, los de la zona potencialmente regable. Y, desde luego, un enfrentamiento cargado de demagogia, una realidad vendida de una forma demasiado edulcorada.

Y yo me pregunto qué opinaría la gente de León, las ciudadanas y los ciudadanos de León que salieron entonces a las calles, si veinte años, o un horizonte de veinticinco años, pues estamos contemplando que no se va a... no van a ver realizadas ni van a ver correspondidas ni mínimamente sus aspiraciones.

También me pregunto qué opinarían los propios habitantes de Riaño, los propios habitantes de una zona de montaña sacrificada en favor de ese beneficio supuesto que vendría.

Demasiados yo creo que olvidos. Demasiados olvidos. Lo que ha existido en este país es una voluntad política muy clara de no favorecer los regadíos de Castilla y León, y más en concreto los regadíos de León, los regadíos de Riaño. Y eso es una política que ha existido en el Partido Socialista y una política que sigue existiendo en el Partido Popular, una política exactamente igual. Una política que nos permite contemplar cómo hoy, dieciséis años más tarde, pues no tenemos ni dos mil hectáreas de aquellas ochenta y tantas mil que se nos vendieron. Y esto, desde luego, es un ejemplo muy claro de lo que pesa esta Comunidad, de lo que pesa la agricultura de esta Comunidad en el conjunto del Estado español, y cómo esta... los intereses agrícolas de Castilla y León, pues son puestos siempre en segundo lugar; y esa es la realidad que nos toca vivir, de ser una de las Comunidades Autónomas con menor ratio entre regadíos, superficie regable con superficie cultivada.

Desde luego, todavía nos queda por aclarar qué cultivos son los que van ustedes a instalar allí, y bastantes más cuestiones sobre el futuro de esos regadíos que siguen vendiéndonos a día de hoy, y con tan bajo nivel de... de realización.

Desde luego, ustedes pueden tirarse la pelota mutuamente. Puede que el fallo esté en no hacer las concentraciones parcelarias con diligencia. Yo me pregunto si esta situación hubiese ocurrido en Valencia o hubiese ocurrido en Andalucía, desde luego, me pregunto si los ciudadanos de esas Comunidades Autónomas estarían dieciséis años más tarde en la situación que estamos los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León.

Yo creo que aquí hay que dejarse de esa propaganda política y empezar a trabajar yo creo que de una forma seria. Hoy el mérito no es del Partido Popular, hoy el

mérito es de un Plan Hidrológico Nacional, donde el objetivo principal era llevar el agua del Ebro al sur, del agua del Ebro a... a lo que es el entorno mediterráneo, y esto, pues, es la compensación para vender ese Plan Hidrológico Nacional. Si tenemos que sentirnos beneficiados, aunque solo sea por esa compensación, pues, bienvenido sea.

Lo que sí que pedimos a este Gobierno Regional es ese compromiso por sacar adelante esas cantidades, esas hectáreas de regadíos que usted ha expuesto aquí, yo creo que con demasiadas cifras para... para una realidad; y es que esas hectáreas, desde luego, son bastante menos que lo prometido en su día y, desde luego, con un plazo de realización demasiado largo como para la realidad que exige hoy Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Rad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado en su comparecencia.

La verdad es que usted ha empezado su intervención con una... un dato importante, bajo nuestro punto de vista, que es que por fin se ha aprobado un Plan Nacional de Regadíos; es decir, un Plan Nacional de Regadíos que hemos estado esperando por él muchos años, y se ha aprobado en el dos mil dos por un Gobierno del Partido Popular. Pero es que, además, otra cosa que usted... me parece, no le he oído -no sé si lo habrá dicho- es que también se ha aprobado un Plan Hidrológico Nacional. Es decir, aquí se nos puede criticar al Partido Popular que, bueno, pues que no se ha hecho nada por Riaño. La verdad es que -como aquí se ha recordado-, pues claro, en mil novecientos ochenta y seis salimos a la calle los agricultores de la zona de Payuelos para ayudar al Gobierno de entonces a cerrar Riaño, por la presión que había, pues, en la montaña. ¿Qué se nos ha hecho desde entonces? Pues un canal alto de Payuelos y dos trasvases, que aquí también se ha mencionado por parte del Grupo Socialista. Es decir, trasvases que nosotros, en principio, estábamos en contra de ellos; luchamos por que se hiciesen las dos presas, la de Omaña y la de Vidrieros; pero al final se hicieron esos trasvases. Y, qué casualidad, que ahora la culpa de trasvasar agua la tenemos nosotros. Es decir, la guerra ahora es que se nos echa en cara a nosotros que estamos trasvasando agua; porque este año es la polémica que ha habido, y la culpa la tiene el Partido Popular porque trasvasa agua al Carrión. No se decía nada -eso sí- del Páramo Bajo, ¿eh? Pero es agua que se quita de Riaño y que, en principio... y yo he reconocido en estas Cortes también que, quizás, con el regadío que usted propone, con el regadío que usted propone, quizás tengamos agua para todos, porque, gracias al regadío

por aspersión que usted propone -y que, en principio, no estaba previsto-, tengamos agua con Riaño para trasvasar.

Pero, claro, que no se nos eche la culpa de que nosotros no hemos hecho nada, porque la impresión que da o la impresión que nos da a los que estamos allí es que se hizo un canal alto de Payuelos con el único fin de trasvasar agua; nada más, porque no se hizo nada más. También aquí se ha dicho -que usted no lo dijo- es cuando firmó el Plan General de Transformación con las distintas Administraciones. Y se ha firmado en el año noventa y cuatro, después de varios años de estar pendientes de que se firmase.

Y también hay que decir aquí -y se ha dicho en estas Cortes- que a algunos funcionarios que fueron a presentar el Plan al Ministerio de Agricultura les jubilaron por querer trabajar.

Entonces, aquí se nos puede tachar al Partido Popular de no haber sido muy diligentes, pero también hay que decir que los plazos son plazos. Que desde unas bases provisionales a unas bases definitivas hay que dar unos plazos. Que la evaluación de impacto ambiental -y me alegro que usted lo haya mencionado aquí, señor Consejero-, también lleva unos plazos. Y de que tenemos... bueno, por nuestra parte, por la parte de los regantes, nos alegramos de que haya sido solo... que haya habido -perdón- solo tres alegaciones y de que a ver si es posible que se resuelvan rápido, para empezar a trabajar con las actuaciones siguientes.

Desde luego, ¡hombre!, ¿que igual se hubiese hecho la concentración en el año noventa y uno? ¿Usted cree, señor Consejero, que entonces estábamos los agricultores dispuestos a... a hacernos cargo de esas fincas que si se hubiese hecho la concentración? Desde luego, si también hay una cosa que usted no ha mencionado aquí, señor Consejero -y que los regantes le agradecemos-, es que usted, con su presupuesto, haya creado una cultura de riego en Payuelos que no había. Es decir, desde las primeras obras que usted hizo para poder regar en precario a hoy, primero, le puedo decir, señor Consejero, que hemos pasado de unas cifras medias de producción en maíz de siete mil kilos los primeros años a hoy estar por encima del páramo de León; este año, concretamente, la media de la... de maíz en la zona de Payuelos es mayor que la zona... una zona, pues, que ha sido de toda la vida, como es el páramo de León, y eso es gracias a los años que hemos estado regando en precario. ¿Que no es regadío definitivo? De acuerdo. Pero lo que como estamos pensado es -y así usted lo ha dicho- el regadío se va a hacer por presión, toda nuestra estructura que estamos creando ahora nos va a valer para después. Con lo cual, no es tirar el dinero.

Y en estos momentos, pues, me parece que, si no me engañan las cifras, se están regando ya trece mil hectáreas, que son importantes, que son importantes. Y hay

núcleos de población que están regando muchísimo y hay otros que no están regando nada; y es triste también decirlo aquí que hay núcleos de población que no están regando nada. Pero usted imagínese, si no hubiese sido por esto, qué hubiese pasado con las obras, de golpe, con tener que ya empezar a pagar las obras, cuando hemos contado con unos años que hemos, primero, aprendido a regar, aprendido a trabajar el regadío y disfrutando, pues, del agua de Riaño.

La verdad es que en su intervención ya, prácticamente, nos ha aclarado cómo va todo el tema de concentración parcelaria, que es importante. También es importante, señor Consejero, lo que nos ha dicho de que una vez que se termine lo de la evaluación de impacto se puedan firmar los convenios correspondientes para... -y yo sí se lo he oído decir- para empezar a trabajar en el canal bajo de Payuelos, que es importante; usted lo ha dicho siempre, y es que con el canal alto no se puede trasvasar agua. Sí, se puede trasvasar agua si sobra, pero no se puede dar concesión de agua a esos trasvases porque no hay suficiente transporte para llevar agua para todos. Es decir, que es necesario el canal bajo -y a usted se lo he oído decir varias veces, aunque hoy no lo ha dicho-, pero es importante que, de cara a las nuevas obras, pues se esté ya tramitando toda la documentación para poder empezar a trabajar sobre ese canal.

Y, señor Consejero, animarle a que ya con las bases definitivas, lo antes posible -y usted ya nos ha dado fechas y también nos ha dado cifras-, se empiece a... o sea, se siga trabajando con la concentración parcelaria al mismo tiempo que con las infraestructuras principales por parte de todas las Administraciones. Que seguramente que si hubiese habido un Gobierno en España de distinto color, veríamos a ver cómo... qué estaríamos hablando ahora. Porque lo que sí... lo que sí oímos decir a un Vicepresidente de ese Gobierno es que el agua de Riaño iba a ir a Sevilla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Espadas. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Losa, yo entiendo que en los rifirrafes parlamentarios vale casi todo; pero, mire, realmente, realmente, hay tres aspectos muy claros de su intervención en las cuales se ve de una forma tan clara la contradicción, y tan evidente, de lo que usted ha dicho con la realidad que, claramente, se nota su interés en tergiversar.

Mire, le voy a dar tres... tres datos muy claros de algo que usted ha dicho y que es absolutamente contradictorio con algo que ha dicho a continuación. Con lo cual, claramente se ve su afán de tergiversar.

Usted ha dicho que la concentración parcelaria, el tenerla terminada es necesaria para hacer el desarrollo del regadío. Y usted luego ha dicho, porque sabe... Perdón, usted lo ha dicho; usted lo ha dicho y lo ha... y lo ha reiterado. Lo que pasa, lo que pasa es que, claro, cuando le canto las falsedades que usted vierte aquí, las falsedades, porque eso es falso... Eso es falso. Yo digo... Me remito al acta que, seguramente, habrá de esta reunión. Usted ha dicho que la concentración parcelaria es condicionante para el regadío, y que hay que tener antes la concentración que el regadío. Y al mismo tiempo, y al mismo tiempo, le he dicho yo -y luego usted ha reconocido- que en la zona Porma se está haciendo el proyecto de concentración parcelaria y se están ya ejecutando las obras del regadío. Con lo cual claramente queda demostrado, claramente queda demostrado que es absolutamente incierto lo que usted ha dicho usted como condicionante.

Es así, es así solo, es así solo... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Perdón, señor Consejero. Perdón, señor Consejero. Señor Losa, tiene usted un turno después para replicar al Consejero en todo lo que considere oportuno. Por favor, no le corte.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Es así, sería así necesaria la concentración -como usted conoce- prioritaria, y antes, siempre y cuando se hiciese el regadío por acequias; no es así cuando se hace el regadío por tuberías, que, lógicamente, no van condicionadas por la cota. Primera contradicción flagrante de su exposición.

Segunda contradicción flagrante de su exposición, segunda contradicción, que, además, usted se la sabe, o debería de sabérsela, porque estoy seguro de que participó en aquello. Ha dicho que nosotros, en el área... en lo que es zona regable Riaño están planificadas cincuenta y seis mil hectáreas, aproximadamente. Y dice: "Desde ahí hasta las ochenta y tantas que se planificaron en su día de Riaño, faltan veintisiete". Y a usted se le olvidan... (porque no lo dice aquí, porque quiere claramente digamos que tergiversar la realidad, sobre todo a efectos de los medios de comunicación, porque, lógicamente, recogen lo que aquí se dice, y me gustaría que recogiesen expresamente eso), que usted sabe perfectamente que en esa planificación que hizo usted, aparte de las zonas regables de Payuelos y de Porma -que son el área Riaño, la zona regable Riaño-, estaban recogidas -porque luego lo ha dicho usted- canal de Valverde Enrique -que no es zona regable Payuelos- y estaban recogidas las zonas regables de las vegas de Cea y Valderaduey, que son, concretamente, zonas regables, que, precisamente, suman veinte y alguna mil hectáreas, que son, precisamente, las que cuadran el asunto.

Por lo tanto, no intente usted aquí decir que en Payuelos se han planificado veintisiete mil hectáreas de menos, que es lo que usted quiere que se transmita, naturalmente, a la prensa de León. Usted claramente aquí tratando de mal informar en relación con esta materia.

Tercera cuestión en la que usted... en la que usted ha tergiversado claramente las cosas. Dice... dice usted: desde el año ochenta y seis hasta el año noventa y tantos no nos metemos con la concentración parcelaria y no avanzamos el Payuelo... en Payuelos. Y usted sabe igual que yo que lo que le ha dicho el señor Espadas es absolutamente cierto. Usted sabe igual que yo no podíamos desarrollar la planificación a nivel de la Comunidad Autónoma, no la pudimos desarrollar, y se nos estaba lastrando desde el Ministerio de Agricultura, en etapa del Gobierno socialista, hasta un momento en que me tuve que traer aquí al señor Jimeno, Director General del IRYDA, pasearle por el Páramo y pasearle por Payuelos, hacerle ver la diferencia entre los dos sitios, porque nadie en el Ministerio de Agricultura creía... creía que habría que regar Payuelos, nadie. Y les tuve que traer aquí para ver la diferencia, y suscribir en aquel año -y habrá aquí algunos de los presentes que estuvieron en aquella firma-, en junio del año noventa y cuatro, suscribir un acuerdo, suscribir un acuerdo que... -puede..., si usted quiere, se lo puedo pasar- un acuerdo en el que se decía que la planificación sería conjunta, porque hasta entonces no podíamos. Y, naturalmente, gracias a eso pudimos ir avanzando, y hemos empezado a avanzar seriamente en la planificación en Payuelos a partir del año noventa y seis. Y ha habido, naturalmente, dificultades en la planificación, porque se trata de una planificación monstruo -y eso lo sabe usted igual que yo-.

Y usted sabe igual que yo que cuando hemos podido empezar a entrar seriamente en la concentración ha sido cuando hemos tenido claro, claro, cuánto era lo que se podía regar. Y, a partir de ese momento, después de las primeras disquisiciones técnicas, está la concentración avanzando como una bala -y eso lo sabe usted como yo-.

Y si acaso le duele algo es ver que ese regadío se va a hacer; y si acaso le duele algo es ver que este año se podrá firmar, naturalmente, los convenios con el Ministerio de Medio Ambiente para empezar de forma muy rápida las arterias de distribución de los canales y el canal bajo de Payuelos -al que también me he referido a lo largo de mi exposición-. Eso es lo que yo creo que le duele a usted.

Pero ha dicho usted otra serie de cosas muy curiosas, como que no se está regando nada en Payuelos y que no hemos hecho nada en Payuelos. Y usted no reconoce, no reconoce que se han hecho, naturalmente, esas hectáreas que usted dice, pero no reconoce que en el ámbito de la zona regable de Payuelos tenemos en estos momentos, tenemos en estos momentos del orden de trece mil

hectáreas que se están regando, y que con agua de Payuelos, y que con agua de Payuelos también se están regando, y lo hemos desarrollado, cierto que en precario, porque no era posible desarrollarlo dada... dada la complejidad del tema. No lo diga usted así. Es que ha dicho usted... ha dicho usted que se va la población porque no se riega. Hemos desarrollado trece mil hectáreas en Payuelos, que se están regando, y otras veinte mil en el Páramo Bajo, que se están regando con agua de Payuelos gracias al trasvase.

Ha dicho usted también, ha dicho usted también algunas otras cosas, algunas otras cosas, como que le parece poco el regadío, que le parece poco el regadío que se ha planificado en Payuelos en el Plan Nacional de Regadíos. ¡Pues qué le parecería lo que planificó el Ministro Atienza!, que eran varias decenas de miles de hectáreas menos, y que, además, las planificó sin dinero; cosa que no sucede aquí. Como usted conoce y le he dicho, ya se han contratado en este año... se han contratado en este año 800.000.000 de pesetas para el sector sexto del Porma y están a punto de contratarse otras tantas para el sector séptimo del Porma.

Por lo tanto, Señoría, desde luego, desde luego, entiendo que haya necesidad de organizar debate, y de organizar polémica, y de afean una actuación que usted conoce que está siendo modélica en cuanto a la planificación y en cuanto al desarrollo, que usted sabe que, naturalmente, a lo largo del próximo año habrá inversiones en Payuelos; que las ha habido, sólo que para regar en precario, porque usted sabe también que es necesario, al empezar a regar, regar, precisamente, con criterio de aprendizaje -y eso es lo que ha dicho el señor Espadas-. Y, naturalmente, y, naturalmente, que ésa es una actuación que tiene... que tiene una cantidad de trabajo previo inmenso y que, desde luego, y que, desde luego, de ella nos tendremos que sentir orgullosos todos.

En relación con las manifestaciones del señor Rad, pues es verdad que los regadíos siempre se prestan a la demagogia, siempre se prestan a la demagogia: cuando se hacen, porque se venden muy bien; y cuando se están planificando, porque se están planificando; y cuando cuesta trabajo hacerlos, pues a la demagogia contraria.

En cualquier caso, en cualquier caso, yo sí creo que hubo un periodo... -porque lo sé, y se ha referido a ello el señor Espadas también- hubo un periodo en que nadie pensaba en Madrid en que Riaño tenía que regarse. Costó Dios y ayuda, costó Dios y ayuda. Y yo tuve que traer aquí un día al Director General del IRYDA y tuve que traerle y llevarle al Gobierno Civil -donde entonces había un Gobernador Civil del Partido Socialista-, al Gobierno Civil de León para suscribir aquellos convenios en el año noventa y cuatro, porque se estaba claramente, claramente, frenando la capacidad de actuación. No sé si con motivo o sin motivo. A partir de aquel momento es cuando de verdad pudimos empezar a planificar en serio las cosas.

Ciertamente, ciertamente, no crea usted que es poco lo que se ha incluido dentro del Plan de Regadíos. Castilla y León tiene en el Plan Nacional de Regadíos la cifra absoluta más grande de nuevos regadíos -cincuenta mil hectáreas en números redondos- y tiene, además, la cantidad de dinero más grande, tanto para nuevos regadíos como para modernización, y, naturalmente, se están aplicando ya, se están aplicando ya -como usted sabe-, porque no solamente estamos operando en la línea de nuevos regadíos, sino que ya se han suscrito convenios y se están ya subastando obras para modernización por valor de 17.000 millones de pesetas, los convenios suscritos, y se han subastado obras ya por valor de cerca de 2.000 millones de pesetas.

Ha dicho usted una cosa curiosa, y es importante, y ésa es la otra cuestión que aclara alguna otra... algún otro intento de confusión del señor Losa. Ha dicho usted que el Plan Hidrológico Nacional que es lo único que se está haciendo. Me alegra... no sé exactamente cuál ha sido el posicionamiento de su Grupo en relación con el Plan Hidrológico Nacional, no sé si lo ha apoyado o realmente lo ha, realmente, denostado; pero me alegra que traiga aquí a colación el Plan Hidrológico Nacional por una razón, porque, precisamente, además de las obras de la Administración Agraria, aquí hay que hacer un montón de obras del Plan Hidrológico Nacional.

Mire usted, las arterias principales de Payuelos, el canal bajo de Payuelos -al que se ha referido también el señor Losa- y otras muchas inversiones en gran infraestructura, ésas son inversiones del Plan Hidrológico Nacional. Eso explica la diferencia en millones que decía el señor Losa al hablar de los millones precisos para estas veinticuatro mil hectáreas dentro del Plan Nacional de Regadíos, porque el Plan Nacional de Regadíos no engloba las obras del Plan Hidrológico, sino que es complementario de ellas. Y aquí, en Castilla y León, donde hay 105.000 millones de pesetas de fondos de las Administraciones Públicas para el Plan Nacional de Regadíos, hay cerca de otros 100.000 millones de pesetas del Plan Hidrológico Nacional para las arterias y los canales principales de Payuelos, para actuaciones en... por ejemplo, en el canal de Las Cogotas -que también se hace con el Plan Hidrológico-, o para la presa de Castrovido, o para otra serie de actuaciones; actuaciones que -como usted conoce- están ya contratadas alguna y otras en licitación. Y espero, desde luego, que éstas de aquí estén muy pronto en licitación -las actuaciones del Plan Hidrológico-, que son fundamentales.

En relación con las manifestaciones del señor Espadas, del Portavoz del Grupo Popular, pues, como es normal, porque intercambiamos a menudo puntos de vista e información en esta materia, ¿qué duda cabe!, éste es el partido que a nivel nacional el Gobierno ha aprobado un Plan Hidrológico Nacional, un Plan Hidrológico Nacional que, efectivamente, que no detrae ni una gota de agua de aquí. Porque yo recuerdo perfecta-

mente el Plan Hidrológico Nacional del señor Borrell. Y para los que no se acuerden de aquello, o no fueran especialistas -usted sí se acordará, señor Losa, ¿eh?-, había una detración de agua del orden de novecientos hectómetros cúbicos de Castilla y León hacia... hacia el Ebro, por una parte, y hacia el Tajo, por otra. Es decir, aproximadamente, vez y media todo el embalse de Riaño, todo el embalse de Riaño figuraba, figuraba en el Plan Hidrológico del señor Borrell.

Y, claro, pues a lo mejor eso tiene que ver con algunas cosas por las que no se desarrollaban muy bien determinadas actuaciones. Pero no quiero yo hacer suposiciones, que a lo mejor también en eso uno tiene que ser prudente, a lo mejor tiene uno que ser prudente. Sólo que, claro, si usted me mete el dedo en el ojo, pues también habrá que... habrá que salir, ¿no? Claro.

Respecto al Plan General de Transformación, usted tiene buena memoria y ha señalado -no lo... casi me lo ha recordado, porque seguro que usted se acuerda de aquella fecha- en que un día de junio del año noventa y cuatro trajimos aquí al señor Jimeno, a la sazón Director General del IRYDA, si no recuerdo mal, también a don Adrián Baltanás, Director General de Obras Hidráulicas, que con un servidor suscribimos el acuerdo de planificación para empezar a andar en la planificación de Riaño, porque hasta entonces era imposible, era imposible.

Efectivamente, las trece mil hectáreas de riego ahí están; lo mismo que las veinte mil que se han regado en el Páramo Bajo en estos últimos años (porque León, Señorías, en los últimos tiempos ha tenido, en los últimos cuatro años, un incremento del orden de treinta mil hectáreas de regadío). Eso por lo que se refiere, precisamente, a esa disminución de población de la que usted hablaba.

Y, naturalmente, la cultura de riego es fundamental en esta materia.

Y, desde luego, entiendo que esa actuación... esa actuación del regadío en precario -como se ha dicho-, que ha supuesto dinero en cantidad, ésa es la que ha permitido, precisamente, que el afán por el regadío en Riaño sea el afán que hay ahora. Y ésa es la que ha permitido pasar de una demanda inicial de veintitantas mil hectáreas a la última demanda que se ha manifestado cerca de cuarenta mil hectáreas. Y nosotros, lógicamente, hemos puesto algo más en la planificación para dar lugar a que si alguien todavía en el futuro quiere regar algo más, las infraestructuras tengan esa capacidad.

Por lo tanto, Señoría, agradezco su apoyo en esta materia, en la cual no querría yo tampoco presumir, porque un Consejero no puede presumir del trabajo que se hace en la Administración, pero sí, desde luego, sí les puedo decir que se ha dejado mucho empeño y mucho esfuerzo para sacar adelante ese regadío.

Y tengo que decirlo claramente -y no me duelen prendas-: también hubo un momento en que personas del Partido Socialista pusieron también su pica en Flandes por ese regadío al cerrar la presa de Riaño. Lo que... no tiene nada que ver eso con lo que después a lo largo del desarrollo de la actuación ha ido sucediendo, y que entiendo que ha tenido que ser el Partido Popular el que haya tenido que, precisamente, mostrar todo su empeño en esta materia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, señores Portavoces, en el primer turno esta Presidencia ha sido generosa en los tiempos. Debido a que tenemos todavía que debatir otra comparecencia, les ruego que se ajusten al tiempo establecido, que son cinco minutos. El señor Losa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Mire usted, rifirrafes parlamentarios sí, sí; mire, tergiversación, manipulaciones y falsedades, no. Lo rechazo frontalmente.

Mire usted, concentración parcelaria ejecutada, no. Es que usted no lo ha entendido bien, a lo mejor yo no me he explicado. Pero, mire usted, yo lo que he dicho es que la concentración parcelaria tiene que preceder al regadío, pero no... es porque es indispensable la concentración parcelaria para poner... hacer transformaciones en regadíos en Castilla y León, y fundamentalmente en León, porque, si no, no se puede hacer. O sea, que hacer un regadío sin acometer la concentración parcelaria es imposible en Castilla y León cuando el tamaño de las parcelas, pues, son de cien metros, de quinientos metros, y que hay que acometer la concentración parcelaria. Eso es lo dije y eso es lo que sigo diciendo: que hay que acometer la concentración parcelaria, que deben ir en paralelo tanto los trabajos de concentración como los trabajos de los proyectos de obras para que al final confluyan en el mismo momento o con una diferencia de tiempo que sea pequeñísima. Hay precedentes de haber tomado posesión... -y yo lo he hecho en alguna zona- de, sin haberse ejecutado las obras de regadío, haber hecho la toma de posesión, pero eso es excepcional y no se debe hacer en ningún caso. En segundo lugar... luego de ahí ha sido un mal entendimiento por su parte.

En segundo lugar, he dicho que del complejo de Riaño, del plan inicial de Riaño de ochenta y tres mil sesenta y una hectáreas, solamente están en este momento planificadas cincuenta y seis mil cuarenta y nueve, y que hay una diferencia, un déficit todavía de... por acometer de veintisiete mil hectáreas. Que no se ve el horizonte, que no se ve el horizonte; que es después del horizonte del dos mil ocho y... donde va a ser prácticamente imposible acometerlas. Y eso es lo que dije y sigo manteniendo.

En tercer lugar, que... dice usted que no se desarrollaron los trabajos porque no había voluntad en el

Gobierno Socialista de hacer las cosas. Mire usted -menos mal que ha reconocido usted que lo cerramos Riaño nosotros-, se cerró Riaño, se redactaron los proyectos y se ejecutaron las obras del canal alto de Payuelos, ¿o lo hicieron ustedes? Se hizo el trasvase del Esla, del Cea y Valderaduey. Sí, decimos sí al trasvase al río Carrión... a lo del regadío del río Carrión, los socialistas decimos sí; los hemos hecho nosotros y queremos que se riegue el río Carrión. Y queremos también que paralelamente se estudien soluciones alternativas, si las hay, para que estos regadíos no tengan que depender de un sistema hidráulico diferente. Eso es lo que digo y que quede constancia. Páramo Bajo, también; porque fue el Páramo Bajo... ¿quién hizo el canal del Páramo Bajo? Los socialistas, totalmente; la elevación y el... y la ejecución de la obra del canal lo hicimos los socialistas. ¿Quién hizo el canal de la margen izquierda del Porma, toda la continuación del sector quinto hasta el sector once? Los socialistas. ¿Quién ha hecho... ha redactado los proyectos del canal bajo de Payuelos? Aprobado el canal bajo de Payuelos en diciembre del noventa y dos, está aprobado el canal bajo de Payuelos, 15.088 millones de pesetas, señor Consejero, en el año noventa y dos.

En el año noventa y cinco finalizó el estudio de viabilidad, y ustedes en noviembre del noventa y nueve han redactado el anteproyecto de los ramales derivados del canal bajo. Eso es lo que han hecho ustedes, anteproyectos. ¿Nos duele? Sí, nos duele, mire usted; nos duele lo poco que han invertido ustedes, nos duele muchísimo.

En el año noventa y siete, ustedes, en los presupuestos del año noventa y siete el Partido Popular de España, en sus presupuestos del Estado, colocó 208.000.000 en el canal del Porma en el sector quinto, para acabarlo de finalizar. En el año noventa y ocho, noventa y nueve, dos mil y dos mil uno: cero pesetas. No le voy a decir lo que dice el Presidente del Gobierno de "cero patatero", no: cero pesetas se han ejecutado. Mil millones ha habido los últimos años y se han pasado a las vacas locas, íntegramente, ni una sola peseta han invertido ustedes en los regadíos de Riaño desde el año noventa y ocho. Y eso es lo que han hecho ustedes, eso es lo que han hecho ustedes. Dígame, desmiéntame eso. ¡Ah!, eso sí, han tenido que hacer el aprendizaje para regar trece mil hectáreas en precario, en precario, regando por las cunetas, señor Consejero. En el Páramo, el Páramo que alguien pensaba que no se podía regar hace ya muchísimos años, no hubo... no se necesitó aprendizaje, se puso en regadío y ahí está que es la zona que menos habitantes pierde de todo León, y no necesitó aprendizaje. O sea, que no me venga usted a vender las bondades de la precariedad en el riego, pongan ustedes en riego de... con carácter definitivo e inmediatamente.

Ahora bien, si tardan tanto, pues más vale... más vale eso que nada. Y ojalá que pusieran las treinta mil hectáreas aunque fueran en precario, como en estos



momentos se está regando el Páramo Bajo, como siempre se regó el Páramo Bajo; pero ahora con una diferencia, que antes era con aguas sobrantes -y ya acabo, señor Presidente-, y ahora son con aguas suficientes, derivadas de un uso que a nosotros nos parece justo de las aguas de Riaño, algo que ustedes no han sido capaces de hacer, porque si hubiésemos hecho eso en los proyectos de ustedes, que usted defendía, era... hubiese haber realizado el pantano de Omaña y ustedes no hubiesen puesto en marcha todavía el canal para bajar las aguas desde Omaña hasta el Páramo Bajo, porque el canal del Páramo Alto no vale. Por lo tanto, estaríamos sin tener agua en el Páramo Bajo si hubiésemos hecho Omaña, y tendríamos cinco pueblos y un valle maravilloso inundado, como si hubiesen ustedes estado y hubiesen inundado también Vidrieros. No hemos querido Vidrieros inundado, no hemos querido Omaña inundada; y lo defendemos; y si hay que darles agua, se les dará; y si tenemos que ser solidarios con ellos, lo seremos, no le quepa ninguna duda. Y lo defendemos aquí públicamente para que conste en acta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí, también muy brevemente. ¡Hombre!, yo lo que quiero es que para futuras realizaciones, por ejemplo, el pantano de Castrovido, donde también existe una polémica similar entre la zona que va a ser inundada y la zona que va a ser regada, pues les digan lo mismo, les transmitan la experiencia que hemos sacado con Riaño, y transmitan a los agricultores del... de la zona del bajo Arlanza que van a tener que estar quince años aprendiendo a regar porque no saben, ¿no?, o sus hijos, probablemente, porque la mayor parte de ellos estará, cuando se consiga regar ese territorio, estará jubilado, ¿no?

Yo creo que, en fin, hay muchas cosas que se pueden decir de muchas maneras, ¿no? Lo que sí que pedimos es, cuando se sacrifica los intereses de toda una comarca en favor de otra, es que se vele por el interés de todos. Y el interés de todos es que las obras se hagan con la más... con la mayor premura posible, no con veinte años, ni con veinticinco años, ni con plazos de tiempo, donde ni los afectados directamente ni los beneficiados directamente pues van a saber cuál son las... las consecuencias.

Desde luego, nuestra postura con el Plan Hidrológico Nacional es radicalmente en contra, porque eso ha sido una manera de juntar muchos intereses para justificar una sola realidad: el trasvase de las aguas del Ebro hacia las zonas de Levante. Va a resultar que aquí los agricultores de Castilla y León, pues van a tener que agradecer que se hagan campos de golf en Andalucía, o que se hagan parques temáticos en el Levante, porque

gracias a ellos y gracias al agua que no llegará a Tortosa, ellos van a poder regar. Ése no es el modelo que yo quiero del Estado español y, desde luego, no es tampoco la fuente de financiación que quiero yo para la agricultura de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Rad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señor Presidente. También muy brevemente, señor Consejero. Porque en su segunda exposición, pues me alegro que usted me haya recordado aquí lo que tuvo que hacer para que desde el Ministerio de Agricultura se... por lo menos, se llevase a efecto o se creyese que ese regadío podía ser rentable, y que además de eso -que usted no lo ha dicho- tuvo que poner un regadío experimental para también, a mayores, poder demostrar que ese regadío era rentable. Pero es que, además, tiene gracia que en aquellos momentos el núcleo que más riega hoy en precario, y el núcleo de población que el día que vieron el agua correr por las acequias en tierra, es decir, en precario, descorcharon botellas de champán, es Saelices de Payuelo, que en aquellos momentos quedaba sin regar. EL núcleo que hoy más riega en precario en aquellos planes del Ministerio de Agricultura quedaba sin regar. Por eso usted le tuvo que llevar al Páramo de León y, además, poner un regadío experimental.

Pero es que, además, yo reconozco que haya habido una disminución... sí, sí haya habido una disminución en la población en Riaño, pues en la zona de Payuelos, pero también me alegro que el Portavoz del Grupo Socialista haya dicho que en las zonas de regadío consolidadas también haya habido disminución de la población. Ahí no ha dicho el tanto por ciento. Es decir, estamos en un problema de disminución de población. Y lo mismo ha ocurrido en esta zona, quizás, no sé si hubiese... no sé si hubiese ocurrido tanto, pero lo que sí es cierto también que en las zonas de regadío consolidadas ha habido disminución de la población.

Y hablando del total de las hectáreas -que aquí también se ha dicho, señor Consejero-, ¿usted cree que en estos momentos el estudio de impacto ambiental se hubiese aprobado esta obra de regadío de Riaño sin contar con las aves esteparias? Pues yo estoy seguro que no. Es decir, si no hubiese habido esa disminución de hectáreas, seguramente que en estos momentos no se nos aprobaría ese regadío. Y, desde luego, el señor Consejero... hombre, yo le digo lo mismo, ojalá se hubiese hecho hace diez años. Usted lo ha dicho también, que ojalá se hubiese hecho hace diez años, ojalá se haga lo más brevemente posible, pero que no se ha perdido el tiempo con el regadío en precario, eso, desde luego, los agricultores no lo podemos decir porque hemos aprovechado el agua y, desde luego, en pueblos

que en principio no habían regado nunca, hoy están teniendo unas producciones tan buenas o mejores que las del Páramo. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Espadas. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo creo que nos reiteramos, casi todos, mucho en las manifestaciones; por otra parte, lógico. Pero sí me agrada que el señor Losa haya aclarado que no quiso decir lo que le entendimos todos, y es que haya aclarado... "perdone", haya aclarado lo que estará en el acta, y es que no es necesario hacer la concentración parcelaria antes del regadío. Y, de hecho, así está sucediendo, está haciéndose la obra del regadío antes de terminar la concentración parcelaria en el sector sexto, y nosotros estamos haciendo otros bastantes regadíos en la Región sin hacer la concentración parcelaria, como usted conoce. No es condicionante, ni muchísimo menos era condicionante "como usted sabe cuando se regaba por acequias, porque al tener que ir por nivel, pues, lógicamente, tener la configuración de las acequias... de las parcelas era fundamental para que no pasase una acequia por el medio de la parcela, no sucede así con las tuberías.

Otra cuestión distinta es que, efectivamente, y como es lógico, haya que hacer la planificación conjunta que es lo que no avanzaba, ni para *alante* ni para atrás, hasta el año noventa y seis. Y a eso me he referido cuando dije que tuvimos que hacer un esfuerzo por convencer a aquellos Directores Generales que, al final sí, al final firmaron un documento, casi cuando estaban a punto de irse.

En cualquier caso, en cualquier caso, yo también me alegro de que haya explicitado perfectamente el tema de las veintisiete mil hectáreas, que no es que las estemos quitando de Payuelos, que es lo que a lo mejor parecía que se transmitía, sino que son hectáreas de otras zonas regables que no son Payuelos. Y, naturalmente, y naturalmente, pues lo de los trasvases, como usted sabe, pues... "me refiero a los trasvases internos dentro de la cuenca" son interesantes, pero usted sabe igual que yo que existían otras alternativas que ustedes, que ustedes naturalmente se encargaron de hacer inviables en un momento determinado, cuando estaban preadjudicadas. Y eran las alternativas de la presa de Vidriero y la presa de Omaña. Yo respeto la decisión, respeto la decisión, pero si en algún momento "que espero que no lo haya, porque para eso lo estamos planificando bien" si en algún momento hubiera deficiencias de agua de Riaño "que espero que no las haya, ¿eh?", naturalmente, me alegro de que usted haya dicho quién es el responsable.

El... en relación con las manifestaciones del señor Rad, quiero decirle: señor Rad, no se ha estado este

periodo sin incrementar el riego "que es otra de las cosas que aquí se han vertido", se han incrementado en la provincia de León con aguas de Riaño en treinta mil hectáreas, las que se riegan desde hace cinco años. De cinco años para acá el regadío... "son datos, son datos que puede usted contrastar simplemente con la PAC" el regadío con aguas de Riaño en la provincia de León en los últimos cinco años ha incrementado en cerca de treinta mil hectáreas, una parte en Payuelos y otra parte en el Páramo Bajo, porque "como se ha señalado aquí gracias a un trasvase se está regando en el Páramo Bajo con aguas de Payuelos... con aguas de Riaño, perdón.

Por último, naturalmente, el Plan Hidrológico Nacional, pues, ¡hombre!, yo naturalmente respeto su opinión sobre ese Plan Hidrológico Nacional, respeto su opinión; simplemente la mencioné en mi réplica, porque usted mencionaba que lo único que se estaba haciendo aquí parecía que era lo del Plan Hidrológico Nacional, y no es sólo eso, se están haciendo otras cosas y muy importantes. Pero sí quiero decirle una cosa, el Plan Hidrológico Nacional, además de destinar un dinero para el trasvase que se hace para el Levante, con criterios entiendo que de solidaridad, naturalmente, con esas tierras, (vaya usted si no a Levante a decirlo, y en eso además es una cosa en la que coinciden todos los planes hidrológicos que se han hecho en España, independientemente del Gobierno que los haya promovido), ese Plan Hidrológico Nacional, para Castilla y León, tiene cerca de 200.000 millones de pesetas para Castilla y León, y, de ellas, cerca de 100.00 para infraestructuras de primer interés para el regadío. O sea, que fíjese si es para nosotros importantísimo ese Plan Hidrológico Nacional.

Por terminar, en relación con las manifestaciones de don Demetrio Espadas, pues, efectivamente, me ha traído usted a la memoria que tuve que hacer, siendo Director General precisamente, tuve que ordenar el proyecto de un regadío de prueba en Villamunío, ¿eh?, lo recuerdo perfectamente, instalamos allí unos *pivots* para convencer a la Administración del Ministerio de Agricultura de que era posible regar en Villamunío y en Saelices; usted, seguramente, lo recordará también.

Y agradezco también "¿cómo no?" el señalar precisamente ese regadío que se está consolidando gracias al riego en precario, que, naturalmente, tendrá que ser una realidad mucho más firme cuando dispongamos de esas infraestructuras para las que estamos trabajando. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos y se reanuda a las diecinueve horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Se reanuda la sesión. Por la señora

Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre los criterios utilizados por la Junta de Castilla y León en la evaluación, valoración y selección de los programas de desarrollo rural Leader Plus**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Esta comparecencia, lógicamente, como ha leído la señora Secretaria, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el objeto de informar sobre los criterios utilizados por la Junta de Castilla y León en la evaluación y selección de los programas de desarrollo rural Leader Plus.

Los antecedentes supongo que son bien conocidos. El desarrollo de estos nuevos programas emana de la Comunicación de la Comisión de catorce de abril del año dos mil a los Estados miembros fijando las orientaciones sobre las iniciativas comunitarias. Esas orientaciones son bien conocidas: mantenimiento de la población y empleo, generación de complementos de ingreso, diversificación de actividades, igualdad de género, sobre una base que deben ser los grupos de acción local bien estructurados, amplios, plurales, integradores, participativos y con equipo adecuado.

El programa elaborado por la Consejería, previo a la tramitación de la convocatoria, se aprobó por la Comisión por Decisión C/2001/2176 de veinte de agosto. Algunas ideas básicas de ese programa eran, concretamente, que todo el territorio pudiera ser el programa Leader, sin perjuicio..., todo el territorio programa Leader, sin perjuicio, naturalmente, de que una parte de él tuviera, por razones de orografía, por razones de desfavorecimiento, más vocación, o tuviera mayores o mejores condiciones. También dentro de ese programa, elaborado, y aprobado por la Comisión, elaborado por la Junta de Castilla y León y aprobado por la Comisión, se establecía en diecisiete el número de grupos... de grupos Leader a desarrollar en Castilla y León. Y también había otra cuestión básica que subyacía y que... de la cual se había informado a todos los posibles participantes, y es de que todo el territorio de Castilla y León, todo el territorio de Castilla y León, territorio rural -me refiero-, sería o territorio Leader o territorio Proder. Es decir, en cualquier comarca de ámbito rural de Castilla y León habría un programa Leader o un programa Proder.

Bien, con esos antecedentes se convoca, precisamente, a los posibles participantes en los programas Leader, la Orden de convocatoria es de cinco de septiembre del dos mil uno, publicada en el Boletín Oficial el diez de septiembre del dos mil uno, con plazo de presentación hasta el treinta y uno del diez del dos mil uno. Es decir, desde el cinco de septiembre, sale publicada el día diez, y hay de plazo hasta el treinta y uno de octubre, es decir, un mes y veinte días aproximadamente. La Orden... la Orden fue objeto de unas correcciones, publicadas en el día..., o sea, en... aprobadas el día veinticinco de diciembre, un mes y algo más, por lo tanto, antes de terminar la convocatoria. Esas correcciones eran relativas, fundamentalmente, a algunos aspectos técnicos -a los que luego puedo referirme- y que, como podrá verse, en nada afectan al proceso de selección -digo esto por anticipado-. Por lo tanto, tenemos una Orden con fecha diez, que tiene algunas correcciones, y que un mes y algo más después era cuando se tenían que presentar las solicitudes.

El articulado de la Orden, de esa Orden, recoge -como es lógico- diversas cuestiones fundamentales en concordancia con lo ya señalado para el programa aprobado por la Comisión. Y en su Artículo 17, en su Artículo 17, expresamente, incluía la fórmula para proceder a la selección de los programas... las fórmulas. Básicamente, en ese artículo se recogen una serie de aspectos, que paso a comentar rápidamente.

En primer lugar, que el procedimiento de selección se establecería mediante una Comisión Tripartita, en la que participarían la Federación de Municipios y Provincias, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Junta de Castilla y León, con tres representantes cada uno de estos organismos. Es decir, una comisión tripartita, que, lógicamente, procederían a analizar los programas en consonancia con los planteamientos de la Comunicación de Bruselas, del programa regional, y aprobando... perdón, y aplicando, en particular, los criterios del Anexo número 15 de la propia Orden para la evaluación de tres aspectos fundamentales: el territorio de cada una de las... de las solicitudes; cada... cada grupo constituido se presenta sobre un territorio con un programa y con un grupo. Pues bien, había que evaluar esos tres aspectos, territorio, programa y estructura del grupo, con base en los criterios del anexo 15, a los que ahora me referiré. La valoración para cada una de estas tres cuestiones, territorio, programa y estructura del grupo, iba de cero a cien, según la Orden; y si se obtenían menos de cincuenta puntos en alguna de las tres cosas, en territorio, en el grupo o en el programa, si se obtenía -como digo- menos de cincuenta puntos en el conjunto de la evaluación de la Comisión, esa solicitud quedaría sin efecto, porque se consideraba en la Orden que con menos de cincuenta puntos, es decir, menos de cinco, en definitiva (contando de cero a diez, menos de cinco; contando de cero a cien, menos de cincuenta), si alguna de las solicitantes tenía menos de la mitad de la puntuación

para esos tres aspectos -territorio, programa y grupo- quedaba eliminada.

Los criterios son los siguientes; los leo un poco de pasada. Para el territorio, se evaluaban una serie de factores, que son: densidad de población, grado de ruralidad... Voy a leerlo con las puntuaciones máximas que la propia Orden establecía. Para la densidad de población, lo más que se podía valorar era en diez puntos; para el grado de ruralidad, en quince puntos; para el grado de urbanización, en cinco puntos; para la tasa de dependencia, diez puntos; coeficiente de sustitución (se entiende coeficiente de sustitución de generaciones), diez puntos; población rural, quince puntos; paro registrado, veinte puntos; empleo por sectores, población agraria ocupada, cinco puntos; superficie desfavorecida, diez puntos. Eso para el territorio.

Para el programa: calidad del diagnóstico previo, cinco puntos; objetivo del programa y efectos a conseguir, diez puntos; calidad de la estrategia de desarrollo del programa, quince puntos; tema o temas aglutinantes, cinco puntos; carácter piloto de desarrollo rural, diez puntos; complementariedad en otras políticas de desarrollo rural, diez puntos; dinamización y esfuerzo de asociación, diez puntos; prioridad de los colectivos de jóvenes y mujeres, quince puntos; viabilidad y sostenibilidad del plan del desarrollo rural, diez puntos; respeto a las políticas medioambientales, diez puntos.

Y -hemos dicho territorio y programa- para el grupo de acción local: experiencia en desarrollo rural, veinte puntos; procedimiento de gestión, veinte puntos; estatutos y reglamento de régimen interior, diez puntos; composición, equipo técnico y medios materiales, veinte puntos; grado de implantación por sectores económicos, quince puntos; y plan financiero, movilización de recursos, quince puntos.

Cada una de estas puntuaciones para el territorio, para el programa y para acción local, si se suman esas puntuaciones máximas, suman cien. Y, en definitiva, lo que se tiene son... es una comisión tripartita en que cada una de las partes, para cada uno de estos aspectos, tiene que evaluar de acuerdo con este conjunto de parámetros.

Pues bien, así es como actuó la Comisión. La Comisión Tripartita, lógicamente, reunidos los distintos representantes, aportó, por cada una de las partes, su valoración de esos distintos... de ese conjunto de parámetros. Y, concretamente, concretamente, la propia Comisión acordó por unanimidad, en una de sus reuniones, en el acta número 2 está recogido perfectamente, vuelvo a decir "por unanimidad", que las valoraciones obtenidas con dichos criterios, las valoraciones obtenidas con dichos criterios... por dichos criterios se obtendrían en la Comisión Tripartita como media de las aportadas por cada uno de las partes de la Comisión, como media de las valoraciones aportadas por cada una

de las partes de la Comisión para cada uno de esos grandes conceptos.

Al final, por tanto, territorio, por tanto, se evaluaba teniendo en cuenta esos conceptos, pero, al final, la Federación de Municipios y Provincias aportaba una valoración global para el territorio, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, una valoración global para el territorio, y, naturalmente, Junta de Castilla y León, una valoración para el territorio; hacían la media y salía la valoración del territorio. De la misma forma para el programa y de la misma forma, naturalmente, el grupo... la valoración del grupo, con esos parámetros que hemos dicho antes, pero aportando las valoraciones globales; y, naturalmente, así se actuó.

El proceso de selección, el proceso de selección duró, concretamente, seis reuniones. Las dos primeras fueron fundamentales, se celebraron el diecinueve de... el diecinueve de diciembre la primera; la segunda, el dieciséis de enero, ya de este año; la tercera, el cinco de febrero; la cuarta, el veintiséis de marzo, la última reunión se hizo en dos fases, el ocho de mayo y el catorce de mayo del dos mil dos. Fruto de esas reuniones, que están recogidas, perfectamente recogidas en las actas, unas actas voluminosas, naturalmente, donde se da, por supuesto, total información de cómo se desarrollan las reuniones, pues, naturalmente, se van planteando en esas reuniones diversos aspectos. Concretamente, hay una propuesta inicial en la primera reunión, recogida en el acta, una propuesta de la Dirección General de Desarrollo Rural que, como sistemática, propone, propone analizar fundamentalmente veintiséis programas presentados... recuerdo que eran diecisiete los que al final había que seleccionar, teniendo en cuenta diversos aspectos, digamos, de índole cualitativa. No obstante, se determina en el acta y se determina en esa Comisión que, independientemente de que se valore o se evalúe esos programas, desde el punto de vista cualitativo, todos los programas, antes de hacer ninguna propuesta, todos los programas presentados tienen que evaluarse con los criterios señalados y con las puntuaciones oportunas. Así se hace en la reunión siguiente, en la reunión dieciséis... de dieciséis de enero del dos mil dos, y en esa segunda reunión, en esa segunda acta, se llega a la conclusión de que salen dieciséis... de los diecisiete, dieciséis propuestas o dieciséis programas como candidatos firmes o propuestas firmes, y una pendiente de determinadas negociaciones entre las partes.

Naturalmente, y hablando del ámbito de las negociaciones, sucede, como es normal, que en muchas ocasiones se plantean sobre un mismo territorio... sobre un mismo territorio diversos candidatos, diversos programas. Ni que decir tiene que es un momento, es el momento de la negociación en muchos de los territorios. Y desde la... desde la propia Dirección General se promueve que, en aquellos casos en los que, lógicamente, las puntuaciones son concordantes, se negocie si es posible.

En un momento determinado... yo creo que la negociación siempre es importante; a mí, en un momento determinado, precisamente, dentro de este proceso se me... yo recibo, a petición, recibo a dos personas de... a un líder de un partido y a un representante -que está aquí, en esta mesa, a un Procurador-, y recibo, concretamente, una propuesta de intentar, lógicamente, bueno, pues llegar a algún tipo de acto o de negociación en relación con algunos de los programas; concretamente, tres programas. Naturalmente, yo sí soy partidario de la negociación, pero entendí en ese momento, en ese momento, que lo importante no era la negociación a nivel de partidos; lo importante era que en los territorios, en las comarcas es donde, si había que negociar, se negociase allí.

Naturalmente, a mí la negociación... la negociación siempre me gusta, pero creo que lo importante es... es que se negocie a nivel de los partidos. Como entiendo que hay aquí alguna persona que puede dar fe, precisamente, de esa circunstancia y de qué programas fueron por los que se interesaron, pues evito más comentarios sobre esa materia.

Pero sí quiero dejarlo... dejar constancia, porque en algún momento he tenido que aguantar acusaciones de mentiroso, en una cuestión que es tan obvia como que podemos cifrar, concretamente, los programas por los que hubo interés.

Y vuelvo a señalar que entiendo que es razonable la postura de intentar negociar, pero lo único que considero... yo no... no entiendo que haya que... lo que yo digo sea ningún tipo de desdoro. Entiendo que es razonable siempre la postura de negociación, pero entiendo que lo razonable no es que se negocien estos temas a niveles de arriba, sino que se negocien a niveles de las comarcas, porque el mandato de la comunicación a los Estados Miembros es que, precisamente, los programas tienen que ser plurales, integrados, etcétera.

Sin ánimo de profundizar mucho más en la materia, sí quiero dejar claras algunas cosas, y es, precisamente, lo siguiente: hay algunos aspectos en que la Orden, en ese mismo Artículo 17, señala, precisamente -y quiero dar cuenta aquí-, señala que tienen que ser considerados como más desfavorecidos, a efectos del territorio, los territorios de montaña y los territorios que tengan zonas ZEPA o zonas vinculadas a la Red Natura 2000.

Pues bien, como dato puedo señalar que, dentro de los Programas Leader seleccionados, de los diecisiete, hay doce que están en zona de montaña y, el resto, o bien están totalmente englobados dentro de zonas ZEPA, o tienen una parte importante de su territorio con zonas ZEPA o zonas LIC.

Quiero también señalar una última consideración, y es que, concretamente, en relación con la integración, y como se han puesto de manifiesto por ahí algunos

aspectos vinculados a mayor número de programas que tienen Alcaldes del Partido Popular, quiero también entrar en esa materia de una forma muy clara, porque estamos hablando de que los programas tienen que ser integrados y plurales.

Bien, simplemente un dato: del conjunto de los programas adjudicados... el conjunto de los programas adjudicados, concretamente, concretamente, el número de Ayuntamientos que están participando como socios en las Asambleas supera el 80%. Es decir, si en una comarca hay cincuenta Ayuntamientos, al menos el 40% de los Ayuntamientos participan como socios en la Asamblea del programa; expresamente la media para los programas Leader, expresamente la media -si mis cálculos no son erróneos-, la media es, concretamente, de que participan como media más del 83%.

Es decir, la adjudicación no ha podido ser menos excluyente, en general. La media, por lo tanto, de... digamos, de participación de la comarca es el ochenta y tantos por ciento.

Se da una cosa curiosa -y quiero ponerla de manifiesto-, se da una cosa curiosa: que, concretamente... casi en el único programa en que no se da esa circunstancia, casi en el único programa es en el programa adjudicado al Leader del grupo Huebra -que es el que ha estado también denunciando-, en el cual, cuando presenta la solicitud, y cuando se examina la solicitud, concretamente se excluyen nada menos que cincuenta y tres municipios; y a pesar de todo se le adjudica, porque tiene un buen programa. Pero es un programa muy poco participativo, tiene cincuenta y tres municipios.

Hay también cosas muy curiosas, y hay cosas que las digo y las digo ahora; claro, las valoraciones son distintas por parte de las partes que configuran la Comisión. ¿Por qué? Porque, lógicamente, lógicamente, su criterio es distinto. Por ejemplo, por ejemplo, hay alguien que valora la experiencia exclusivamente... exclusivamente como experiencia, según la teoría de que haya participado o no en otro programa. Pero la Administración Pública tiene nada más y nada menos que la evaluación *ex post*, realizada por la Universidad, sobre gestión de los programas anteriores. Digo eso para que quede muy claro; luego eso, en las preguntas, puedo hacer más valoraciones sobre esta cuestión.

Pero queden claras esas cosas: es decir, se aplica el procedimiento de acuerdo con lo establecido en la norma -punto uno-, se hacen las medias; la integración y no exclusión de los programas aprobados como media es del orden del 83% de los municipios de una comarca, forman parte de la asociación, son socios del programa. Y no como otros, ¿eh?, entre ellos el del Programa del Leader de Huebra, que es el que más, lógicamente, ha estado denunciando, y que, curiosamente, cincuenta y tres municipios de ese programa, cuando lo presenta y

cuando se evalúa, no son socios y sólo nueve Ayuntamientos sí son socios de ese programa. Y, a pesar de todo, porque tiene otras buenas valoraciones en otras cosas, se le aprueba.

Por tanto, gran nivel de integración, gran nivel de integración en esos programas. Claro, lógicamente, como en el área rural el Partido Popular, pues, tiene un porcentaje altísimo de Ayuntamientos, no es nada raro que, como hay una alta integración entre los programas, pues, evidentemente, salga un porcentaje alto de Presidentes de los programas que pueden ser cargos del Partido Popular. Pero por esa razón, de una forma clara.

Por último, y en relación con las fusiones y con la negociación, es una... es una práctica absolutamente lógica que, cuando los programas están nivelados sobre un mismo territorio, se practique ese nivel de interlocución para conseguir llegar a acuerdos que hagan, de acuerdo con el mandato de la Comisión, los programas lo más integrados posibles.

Puedo señalar que se llega a la integración, en un momento determinado, de un programa Salamanca, con Adecocir. Por inclusión, hay otro programa de integración en esta línea, también en... concretamente, en Sanabria, en el área de Sanabria, Carballeda y Los Valles, concretamente entre Adisac y... y la Voz de Sanabria.

Y la misma línea hemos, lógicamente, propiciado en los Proder, donde... bueno, pues tengo conocimiento de que ya ha habido también algún otro tipo de acuerdo, por ejemplo, en la comarca de Cuéllar; y algún otro tipo de acuerdo en otra comarca.

Por lo tanto, como resumen, Señorías, lo que puedo señalar es que ese ha practicado, naturalmente, una actuación administrativa en Comisión Tripartita, aplicando los criterios literales que figuran en la ley... en la Orden, perdón; punto primero. Punto segundo: que, lógicamente, y teniendo en cuenta lo complejo de la... de la decisión, se ha llegado, a través de cinco reuniones -la última en dos días-, con actas perfectamente claras y actas totalmente transparentes sobre la cuestión. Y, naturalmente, también, que el resultado de la adjudicación ofrece un altísimo nivel de integración, naturalmente, de las comarcas.

Es cuanto puedo hacer notar a Sus Señorías. Quedo a su disposición para cualquier tipo de aclaración o pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, hoy vamos a hablar de

una cuestión que, si bien en algunos otros asuntos hemos sido -como yo decía en algún momento- la vergüenza nacional, ahora vamos ya a niveles internacionales; estamos llegado a... a incluso sorprender en la Unión Europea.

Mire, yo voy a intentar desmontar alguno de sus argumentos, y también fijar la posición de algo que a muchos de ustedes, Procuradores del Partido Popular, les sonará: y es el recorrido que ha hecho el Partido Socialista en los programas de desarrollo rural -en esta Legislatura, por no ir a otras-, para que comprendan por qué estamos indignados, profundamente indignados; pero, además, por qué le damos una importancia a estos programas de desarrollo rural, mucho más allá de la coyuntura en la cual yo creo que ha caído el señor Consejero.

En su explicación explica poco la historia de lo que ustedes han podido hacer o no hacer en desarrollo rural, y tiene su importancia.

Miren, ustedes recordarán que al comienzo de esta Legislatura este Parlamentario con algunos de ustedes propuso una Ponencia en las Cortes -primero el Grupo y después con ustedes-, una Ponencia de Desarrollo Rural en estas Cortes, que estuvo bailando en la mesa de un sitio para otro, no sabían dónde encajarla, no tenían ningún interés. Y que después de muchas presiones -presiones de éstas que dice el Consejero, de charlas incluso con el Presidente- conseguimos que se creara esta Ponencia de Desarrollo Rural, que ha dado algunos trabajos y que se ha venido desarrollando a lo largo de este tiempo, y que quedan sesiones, importancia que le damos al desarrollo rural.

Importancia que tiene en sí misma. Es decir, en una Región como ésta, con este número de municipios, con el dinero que tiene cada programa y con la dispersión territorial, con la evolución de la política agraria, con la evolución de la propia agricultura, pues es un tema que tiene que ver, pues, con lo que hemos hablado antes: con el regadío, con la población y con muchas otras cuestiones. Por lo tanto, un tema para nosotros sustancial.

¿Los principios? Yo no voy a entrar en... de esto se puede hablar mucho: los principios están muy bien recogidos; de esto hay muchos documentos en Bruselas, en la Unión Europea, en Madrid, en la Comunidad, programas electorales... pues los mismos. Pero interesa resaltar alguno: el respeto a la sociedad civil, el respeto al pluralismo y el no sectarismo. Y esto son patas claves para entender lo que se tiene que hacer en desarrollo rural cuando los pueblos están como están, que es con un descenso de población. Y tiene su importancia, sí; tiene su importancia, porque, si no, no se va hacer desarrollo rural, por encima de cualquier otra consideración.

¿Qué quiere y qué exige la Unión Europea? Lo dice usted de pasada, yo no voy a entrar porque está muy

claro. La Unión Europea lo que dice en una Comunicación, la 139, lo que explica es exactamente dos cuestiones: las normas de procedimiento que se ha abierto, riguroso, respetuoso... en fin, lo que se dice siempre. Y alguna consideración sobre algo... sobre algo que usted ha dicho -y ahí desmonta parte ya de algunos de sus argumentos-: es el respeto a lo que es la sociedad civil. Y dice, entre otras cosas, que la representación tiene que ser menos de lo que era antes respecto a los Ayuntamientos, por entendernos. Es decir, que el que ustedes tengan más o menos Ayuntamientos no tiene que ver nada con lo que ocurra en el mundo rural, hay otras cosas que no son Ayuntamientos, y la Unión Europea en sus principios establece que se tiene que atender a esas cosas.

(Podía hacer lo que hacía antes, llamar la atención a los que molestan). ¿Cuál es el... -digamos- cuál es lo que ha ocurrido? Lo que ha ocurrido es que estos principios no se respetan, en tanto y cuando se establece en la normativa, Anexo 15 -como ha contado- unos criterios de selección. Yo no sé para qué los lee, porque eso es un Anexo no, una Orden. ¡Pero si ya lo sabemos! El problema es no decir en el Anexo "valorización... valoración del territorio, diez puntos". Eso pone el Anexo. Hay quien ha llegado más allá, hay quien ha llegado más allá y ha dicho: de esos diez puntos, si por ejemplo sólo viven diez habitantes, le damos cinco puntos, establece una priorización de esos... de esa puntuación. ¿Y quién hizo eso? Pues hizo eso la Federación Regional de Municipios y Provincias, estableció, sobre los baremos del Anexo, estableció una puntuación para poder puntuar proyecto a proyecto. ¿Y nosotros qué dijimos? El Partido Socialista -este que parece que negocia no sé qué cosa-, nosotros dijimos varias cosas: primero, creamos la Ponencia, hicimos una advertencia pública en rueda de prensa -que yo mismo he dado varias veces-, hemos hecho interpelaciones y preguntas en las Cortes antes de la Resolución, advirtiendo de cuál era nuestra posición. Nuestra posición es que se respetara escrupulosamente los principios que inspiran el desarrollo rural, los programas Leader; pero además otra cosa: que no se cayera en la tentación de lo que veníamos detectando durante el año anterior, dos mil-dos mil uno, incluso, diría yo más, en el año noventa y nueve, y es que algunos Consejeros de Presidencia y algunos Presidentes de Diputación ya habían orquestado una campaña de que al tajo, hay que ir a por estos programas que son ..... Y existe documentación de eso -como usted sabe- porque ya le va una pregunta que puede ir apuntando: ¿usted puede decir aquí que no ha participado en una reunión con Presidentes de Diputación y con Delegados Territoriales con el señor Consejero -primero de esta Comunidad, que tenemos tantos- de Presidencia, hablando de los programas de desarrollo rural y de su importancia?, aunque sólo fuera eso, aunque sólo fuera de la importancia, yo no digo que dijera mucho más, ¿eh?

Nosotros, detectando eso, hemos venido advirtiendo de que esto no se podía hacer así. ¿Y qué hemos hecho?

Bueno, pues vamos a establecer un criterio que, por encima de todo, fuera creíble. Y hemos dicho: si la Federación ha establecido que cinco técnicos nombrados por un lado, y cinco nombrados por el otro han establecido unos baremos de puntuación, nosotros nos comprometimos, yo mismo me comprometí públicamente en los medios de comunicación, a respetar lo que dijeran los... esa comisión de técnicos, es decir, criterios objetivos. Y si alguno de los programas vinculados al Partido Socialista se caían porque no eran buenos, pues se caían. Y así lo hemos dicho. ¿Qué es lo que ocurre? Y lo estoy simplificando todo para que se entienda, porque de aquí se podía escribir varios libros. Pues que si esa... esa Comisión Técnica puntúa, desarrolla... primero desarrolla los criterios, después puntúa, y una vez que da las puntuaciones, las otras dos patas de la comisión de valoración, sabiendo las puntuaciones, las compensa de una manera artificial, pues está el procedimiento trucado. De tal manera que cuadra lo que se pensaba en el año noventa y nueve y dos que se iba a dar con lo que sale en el dos mil dos. Algunos profesores hay aquí, estamos en exámenes finales, si se quiere poner un cinco a alguien y se sabe la nota del anterior, es bastante fácil, ¿no?, es bastante fácil. Y eso es lo que se hace, está trucado el proceso de selección. Si encima no se ha cumplido, si se ha estado premeditadamente estableciendo una estrategia política hacia ese camino, y se tiene la puntuación de la pata objetiva, y nosotros decimos que respetamos... ejemplos hay, ¿eh?, ejemplos hay. O sea, podíamos entrar en datos -y usted lo sabe perfectamente-, es que puntuaciones sobre el territorio... y tengo un compañero que lo conoce muy bien, que en un sitio valen ochenta y en otros sitios valen cincuenta. Pero ¿qué es esto? Hay cosas que son tan sumamente objetivables que no tienen ninguna justificación, y lo que se hace es trucar un proceso de selección para llegar a un fin premeditado.

¿Y qué es lo que ocurre? Que a partir de ahí se desencadena un proceso de dudas sobre todo el procedimiento y se empieza a aflorar los resultados finales en distintas comisiones. Hombre, yo, yo... usted puede defender lo que quiera, pero que el 79,4... el 80% de los programas Leader tengan que ir a responsables del Partido Popular, porque diga usted que los Ayuntamientos sean del Partido Popular, pues, mire usted, eso lo defenderá usted en Bruselas cuando le pidan explicaciones, ¿eh?

Por cierto, y quizás lo que más me interesa de esta Comisión, porque hemos hablado de desarrollo rural, seguiremos hablando, -bien en los Proder que ya están saliendo-, esto no acaba aquí, pero me interesa, quizá lo que más de la Comisión de hoy: ¿van a tener ustedes la intención de que cuando se firme en Bruselas la aprobación de los programas para... de los distintos territorios, decir que es que es el visto bueno al procedimiento? Mire, la Comisión ha hecho lo que tiene que hacer y lo que le obliga la ley, que es pedir explicaciones. Tiene la

obligación de ratificar los acuerdos del Ministerio. Lo que ha dicho es: "Señor... Ministerio de Agricultura, me dicen que hay estas cosas y yo se las comunico; dicen que hay estas irregularidades, diga usted qué pasa". Y si ustedes han dicho que cumplen escrupulosamente tanto en la forma como en el fondo, y consensuado con todos los grupos el desarrollo del proceso "eso es lo que han dicho", el Ministerio no tiene otra cosa que ratificarlo.

Ahora, ¡cuidado!, lo que está haciendo el Ministerio es corresponsable... haciéndose corresponsable de lo que ustedes han hecho. Eso es lo que de verdad significa la firma en Bruselas de los programas para las Comunidades. Se hace corresponsable el Ministerio de lo que han hecho aquí, no que la Unión Europea... La Unión Europea seguirá investigando "y sigue, y sigue", y manda a los organismos "como está mandando" que tienen que investigar que continúen. Lo único que pasa es que hay quien se ha hecho corresponsable y veremos en qué acaba. Eso es casi de las cuestiones más interesantes de dejar hoy en claro, porque ustedes ya intentarán hacer esta campaña de que las cosas ya se han cerrado.

Conclusión: Existe una trama, una trama, pero, vamos, consciente. Voy a aclararle otra cosa, porque creo que usted ha dejado caer, y conviene también... que en un momento determinado recibe alguna persona que está aquí. Sí, a mí. Sí, sí, si yo no tengo ningún recelo; como el Presidente, también me recibió para hablar de este tema, ¿eh?, O sea, si usted me pone a mí, yo pongo al Presidente, ¿eh? "y por escrito si quiere", advirtiéndole de los problemas que podían existir si se hacían las cosas mal, diciéndole que hubiera consenso, no político para repartirse cromos, cosa que usted ha insinuado... ¿Cómo que sí?, pero ¿qué dice?, si este tío dice siempre lo mismo y no ha estado en ningún lado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Por favor, Señorías, por favor Señorías, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Usted no ha estado en ningún lado de estos, ¿cómo puede decir eso?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Les ruego que dejen...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Bueno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Por favor, Señorías, les ruego que dejen al Proponente que vaya acabando, porque se le ha agotado ya.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Lo que le dijimos es exactamente "y se lo hemos dicho en la prensa y al Presidente" que queríamos métodos objetivos. Y, segundo, una vez que ustedes hacen el desaguizado, lo que les decimos es que, en los puntos conflictivos, negocien.

Le diré más: en las comarcas dimos esa instrucción a todos los programas que podíamos tener algún acercamiento, que no crea usted que son tan directos como usted cree, ¿eh?, y les dijimos que hubiera ese tipo de negociación. ¿Por qué? Porque los programas en el momento en que la representación institucional es la mitad de lo que... menos de la mitad en el órgano de gestión, lo lógico es que se pongan de acuerdo en la zona con déficit de población, con déficit de la gente preparada, que se ponga de acuerdo para llevarlo entre todos. Y es tan así que algunos de esos acuerdos se llegaron y lo rompieron ustedes, y lo rompieron ustedes.

¡Hombre!, hay programas que han surgido de la nada, con... programas que existían con el mismo ámbito y sin ninguna experiencia. Pero ¿cómo se puede explicar y defender eso? Y encima le dan ustedes a ellos la gestión del programa. ¿Cómo se puede explicar, cuando lo lógico, y lo sensato "y lo que dicen las normas" es que lo hagan entre todos?

Por eso yo digo: primero, ha habido una premeditación en el tratamiento del asunto, con una clara idea de sacar una ventaja en lo que usted supone que es el regalar subvenciones a través de Diputaciones y Ayuntamientos para la campaña autonómica del año que viene, así de sencillo.

En segundo lugar, ustedes han obviado todo lo que le hemos dicho y le hemos ido advirtiéndole, en un sistema absolutamente respetuoso con lo que es el desarrollo rural o debe de ser. Y ¿cuál es el método? El método ha sido una valoración trucada. Y estamos así.

Yo, por consiguiente, creo que lo que usted ha contado hoy... porque entrar a las valoraciones, las cuales están bastante claras, están recurridos, en fin, yo creo que podía sacarle esos o más datos. Yo solamente le digo que el resultado final de una cosa tan absolutamente objetiva es que el 79... el 85... el 79,4 de los Líderes son del Partido Popular, son 13,5 "por repartir uno a la mitad, no sé por qué lo hacen así, que el 8% es de otros Grupos, y en Proder ya hablaremos "no tengo por ahora datos, pero es aun superior". Consecuencia: así no vamos a ningún lado. Nosotros no nos hacemos responsables de lo que ocurra en el desarrollo de los programas; son ustedes los que han pensado caciquear un programa que tenía que ser entre todos; y nos estamos jugando lo que antes se mencionaba, que es el desarrollo de un mundo rural que está en crisis, que está con despoblación, y ustedes frívolamente están tratando de llevarlo a otro campo que no hay por qué hacerlo. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor de Benito. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.



EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, yo creo que en este país del interior peninsular, aquí, en Castilla, estamos bastante acostumbrados, bastante acostumbrados -lamentablemente- a un uso patrimonial de las instituciones, un uso patrimonial de los fondos públicos, de los presupuestos de nuestra Administración Local, un uso partidista y, básicamente, por el Partido que hoy, pues ostenta esas mayorías tan abrumadoras en prácticamente la mayor parte del poder local de Castilla y León.

Lo que ha ocurrido con los Leader Plus -que es el objeto de esta comparecencia- y lo que ha ocurrido también con los Proder, porque en el fondo el reparto -aunque aquí no se trate- ha sido un reparto conjunto de ambos... de ambos fondos, es un paso más... es un paso más en la osadía del Partido Popular en el control de estos... de estos fondos, ¿no? No solamente ya son los presupuestos los impuestos de los ciudadanos de esta Comunidad y de otras, ahora también se intenta abarcar el dinero que viene de Europa para... imagino que comprar voluntades.

No creemos cuando se convoca una comparecencia -y en este caso yo no la he convocado, porque la ha convocado el Partido Socialista-, pero entiendo que el objeto de una comparecencia no es que se nos lea una Orden de un Decreto de la Junta de Castilla y León, eso lo sabemos hacer todos. Y yo creo que leer el Decreto, pues tampoco nos clarifica absolutamente nada; lo que interesa es cómo se ha aplicado ese... ese Decreto. Y lo que interesa esclarecer aquí, pues son una serie de denuncias muy concretas, aquí hemos venido a clarificar esas denuncias, la razón de esas denuncias, que se han efectuado ante la justicia española, ¿eh?, y que se han efectuado también ante las organizaciones... los organismos comunitarios encargados de la gestión de estos... de estos fondos.

Y aquí la base de esas denuncias, que han sido desatapadas por el colectivo Huebra, pero no solamente han sido grupos de acción local asociados al colectivo Huebra los que están perjudicados, pues fundamentalmente van dirigidas a dos... a dos aspectos. Uno de ellos es la intromisión de las Administraciones Locales a la hora de crear grupos de acción local, intromisión muy clara de personas con altas responsabilidades políticas. Y ejemplos los hay, y ejemplos se pueden dar desde Adri Montaña Palentina, con un papel fundamental del Presidente de la Diputación de Palencia, o la Voz de Sanabria con un papel fundamental del Presidente de la Diputación de Zamora; otras veces ese papel ha quedado en la promoción de esas asociaciones socioeconómicas, donde es una forma encubierta de participación, precisamente, de estos cargos públicos. En algunos casos, como en el caso de Asider, donde incluso esas asociaciones se... tienen unos estatutos donde han blindado su participación esas personas precisamente que la han promovido. Y, desde luego, esa intromisión sólo tenía un objetivo, era: crear grupos de acción local

allí donde el Partido Popular no les tenía; con el objetivo puro y simple de, o bien eliminar a los que existían o forzarles a una negociación con los ya existentes con asociaciones que, bien o mal -eso imagino que habrá de todo-, pues han estado gestionando precisamente estos fondos europeos.

Y la segunda de las acusaciones es al proceso de selección. Y en el proceso de selección... y esto es algo que se ha discutido además aquí en las Cortes, en un Pleno, donde precisamente antes de proceder a la resolución definitiva, pues, por parte del Partido Socialista se reclamaron unos baremos claros, algo más que un listado de características a valorar, sino unos baremos, unas puntuaciones que pudieran ser homologables. Desde luego, hay bastantes acusaciones del colectivo Huebra, pues muy concretas, y que me gustaría que diera usted aquí respuesta, que eso es el objetivo de esta comparecencia.

La primera de ellas es que a determinadas asociaciones no se les ha dado la oportunidad de rectificar la documentación presentada. No han tenido una comunicación -no sé si verbal, pero, desde luego, no por el conducto que puede ser reglamentario- en rectificar esos posibles errores cometidos.

La segunda, si han existido presiones de la Dirección General de Desarrollo Rural para forzar a determinados colectivos a la fusión no querida. No olvidemos que esto tiene que ser siempre una iniciativa que parte de los propios colectivos, no de las instituciones, aunque aquí parece que son las instituciones, a tenor de esa justificación de que, bueno, si aquí gobierna el Partido Popular, es normal que los grupos de acción local, pues, estén en un 80... en ese porcentaje que refleja ese predominio mayoritario del Partido Popular en el medio rural. En fin, nosotros queremos que se nos esclarezca esto, si han existido esas presiones, si ha existido un chantaje; y hablo así -no se ría- porque uno, desde una Dirección General o desde una Consejería, pues, puede obligar a fusionarse a dos entidades, donde una tiene toda la respetabilidad, con sus errores, del trabajo hecho y otra ha sido montada desde las esferas de arriba, precisamente, para desplazar a la anterior.

Nos preguntamos por qué esas diferencias, en algunos casos, entre las tres... las tres baremaciones. Antes decía Fernando de Benito que todos los profesores saben cómo compensar los exámenes. Yo... cuando uno es profesor, lo que aspira es a corregir sin saber quién es el alumno, ¿eh? Eso es lo que estamos pidiendo aquí, que se bareme sin saber quién es el alumno; es decir, que se les puntúe con los mismos criterios. Debiera haber existido para las tres Administraciones los mismos criterios, y unos criterios suficientemente claros. Porque lo que parece... primero, es sospechoso que los baremos de la Consejería que usted preside y los del Ministerio sean totalmente coincidentes en muchos de

los casos -sobre todo en los casos más problemáticos-, y después... que, precisamente, en los casos más problemáticos es donde mayores diferencias hay entre la puntuación de la Federación Regional de Municipios y Provincias y la correspondiente a las administraciones agrarias. Máxime teniendo en cuenta que la única Administración que se ha preocupado de clarificar hasta el detalle este procedimiento ha sido, precisamente, esa Federación Regional de Municipios y Provincias. Y eso lo podrá usted decir, que es parte interesada, y tendrá que defender a los suyos, supongo.

Y, finalmente, sí que nos... nos gustaría, pues, clarificar cómo determinados programas, pues, no cumplen con esas directrices que marca el Artículo 17, como hay programas que no son ni en zonas de montaña, ni en zonas de Natura 2000, que yo creo que el objetivo preferente de esos Leaders... Y, desde luego, yo creo que hay una exclusión yo creo que llamativa o, por lo menos, significativa al colectivo de Tierra de Campos. ¿Por qué esa exclusión? ¿Por qué toda esa campaña previa por parte de su Consejería hablando de la realidad territorial y demás cuestiones, que yo creo que estaba fuera, completamente fuera de lugar, a tenor de la responsabilidad que este colectivo había tenido en la gestión de anteriores proyectos comunitarios?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Rad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero por su comparecencia, que, en concreto, pedida por el Grupo Socialista, preguntaba por los criterios utilizados por la Junta de Castilla y León en la evaluación, valoración y selección de los programas de desarrollo rural Leader Plus.

Yo creo que, como muy bien ha explicado el señor Consejero, los criterios no podían ser otros que los descritos en la Orden del cinco de septiembre, al amparo, también, de la Orden comunitaria del catorce de abril, y con las correcciones técnicas posteriores que ha aludido. Lógicamente, estos criterios establecidos en esta Orden, prioritariamente empezando por el territorio, creo que cumplen perfectamente los criterios de selección, que, en su conjunto, los cumplen, en primer lugar, con el territorio; y se crean conjuntos homogéneos desde el punto de vista físico, económico y social, y guardan cierta coherencia. Esos son los principales objetivos en cuanto al territorio.

Creo que en el segundo aspecto, en lo que se refiere al programa, como lo explica el Artículo 5, también lo cumple íntegramente. Y también en el Artículo 6, en cuanto a la estructura y a los objetivos.

Creemos que todos estos criterios se han aplicado correctamente por la Comisión de Selección y no hay

lugar a dudas para ello. Claramente, hay otros motivos -que luego entraré a detallarlos-, criterios y motivos políticos, que no creo que son los que han primado en la Comisión de Selección.

Una Comisión de Selección regulada por el Artículo 17, y que en ningún momento es una comisión formada por el Partido Popular. La Comisión no la forma el Partido Popular, es una comisión institucional, formada paritariamente por tres representantes del Ministerio de Agricultura, a través de su Dirección General de Desarrollo Rural; tres representantes de la Consejería de Agricultura; tres representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en la cual están representados todos los Ayuntamientos; y todos estos tienen voz y voto. Hay otros tres representantes sin voto, uno representando la igualdad de oportunidades, designado por la Dirección General de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades; otro por la Consejería de Industria, concretamente de la Dirección General de Trabajo; y otro por la Consejería de Medio Ambiente, también con voz, pero sin voto.

Entonces, poner en duda la composición o poner en duda los criterios de la Comisión de Selección es entrar a poner en duda todo el proceso, la Orden. Y, entonces, no estaríamos hablando de lo que estamos hablando hoy aquí, estaríamos hablando de otro tema; pero no estaríamos hablando de lo que hoy estamos hablando aquí.

No es una comisión -repito- del Partido Popular, sino que es una comisión institucional, en la cual están representados todos los Ayuntamientos.

Y paso también a detallar -porque es muy importante, y aquí parece que se está obviando- lo que dice el Artículo 12 en cuanto a la composición de los órganos de decisión de los programas de acción local. Esto para mí es importantísimo, porque, entonces, si pasamos del Artículo 12, si obviamos que las instituciones, que los Ayuntamientos y el resto de instituciones públicas no pueden superar en ningún caso el 50% de la composición de las juntas, estamos también, pues, yendo a la base de los principios de la Orden. No pueden tener mayoría las instituciones públicas. Estamos soslayando, estamos haciendo de menos al resto de agentes sociales, que representan al resto de la sociedad, y esto para mí es muy grave. Que se dude de que el 50% restante, que representa a toda la sociedad, no actúen democráticamente o que se les acuse de utilizar, también, criterios políticos, para mí, esto es gravísimo.

Yo creo que se conceden programas a territorios representados por los grupos de acción local, y que están, posteriormente, sometidos a procesos electorales totalmente democráticos. El que hoy esté gobernando o el que esté de presidente un señor que represente a un Ayuntamiento, no quiere decir que sea un cargo vitalicio; están en un... por un proceso... por un período de

cuatro años. Todos los grupos de acción local, por estatutos, se tienen que someter a procesos electorales cada cuatro años. Entonces, no podemos decir que sean vitalicios del PP, ni del Partido Socialista. Para mí, eso está totalmente de sobras. Hoy pueden ser de unos, mañana pueden ser de otros, dependiendo los ciudadanos a quién les den la mayoría de los votos. Entonces, no podemos decir que se hayan otorgado al Partido Popular, o al Partido Socialista, o a otro partido en concreto.

Yo creo que aquí se han dicho esta tarde muchas barbaridades por parte del representante del Grupo Socialista, seguramente con otros fines... no de defender los grupos de acción local, sino con fines totalmente electoralistas, en vísperas, prácticamente, de elecciones. Y hemos tenido que oír que esto es la vergüenza nacional y que adquiere ya tintes de vergüenza internacional. Desde luego, es... es sacar los pies fuera del tiesto, llevarlo a un contexto que no corresponde. Vergüenza internacional podríamos calificar el apoyo a una huelga no justificada, por ejemplo, con muchos más motivos que esto.

Habla usted de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Yo he de decirle un detalle, porque también lo sé -no quiero entrar en otros detalles de otras reuniones en las cuales no estuve, y me imagino que el Consejero dará debida respuesta-, pero concretamente un representante de su partido en la Federación Regional de Municipios y Provincias mantenía unos criterios y estaba de acuerdo con unos criterios por la mañana; se salió de la reunión porque había quedado con un señor que, por lo visto, se llamaba Villalba; y por la tarde... lo que había dicho por la mañana no servía para nada; volvió con criterios totalmente diferentes. Eso sí son criterios políticos, porque me imagino que los criterios técnicos, los mismos serían por la mañana que por la tarde.

Y voy a terminar. Porque él también habla que nuestro partido puso al tajo a ciertos Presidentes de Diputación. Yo creo que no, que se equivoca de partido. Si ustedes han puesto a algún Presidente de Diputación en la que ustedes gobiernen al tajo, estará hablando de ustedes, no de nosotros. En todo caso, nuestro partido, no,

Pero, para terminar, yo creo que se han dicho aquí cosas, señor Consejero, que encierran la filosofía completa de lo que el Partido Socialista piensa de los programas Leader y de los grupos de acción local. Dice que hay una trama con premeditación para regalar subvenciones. Esa es la filosofía del Grupo Socialista en todo lo que se refiere a los programas Leader, a los programas Proder y a los grupos de acción local: una trama con premeditación para regalar subvenciones. Hay un refrán que dice la... que "se cree el ladrón que todos son de su condición". Desde luego, para nosotros, los Leader y los Proder no son ningún programa para regalar subvenciones a nadie; son programas con proyectos que se estudian, que se califican, que se aprueban

y, si están de acuerdo con la normativa, se subvencionan. Pero no se regalan subvenciones a nadie.

Y, para terminar, lo califican bien claro, dicen que el 79,4 son del PP y el 8% de otro grupo. Que no, que no son de ningún partido político, que no son de ningún partido político. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor... Señores, les ruego silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Que, entonces, está usted haciendo de menos a un 50% que representan las juntas... las juntas ejecutivas de cada programa. Está usted haciendo de menos al resto de los componentes de las juntas, que no son de ningún partido político.

Pero en estas últimas frases se ha dicho lo que yo entiendo que para el Grupo Socialista es la filosofía, desde luego, para nosotros no es así. Creemos que los criterios se han ajustado a la Orden; Orden amparada también por la Orden, a su vez, de la... de la Comisión Europea, y estamos completamente de acuerdo con los criterios que ha llevado la Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, don José Antonio de Miguel. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, desde luego, lo que no cabe duda, en relación con las manifestaciones del representante, del Portavoz del Grupo Socialista, lo que no cabe duda es que lo que tienen ustedes es una capacidad tremenda para, sus opiniones, llevarlas a los medios de comunicación. Porque, claro, hablar de que aquí se han producido, pues, determinados resultados y no señalar lo que ha sido, por ejemplo, todo... toda la etapa anterior en Andalucía, o lo que ha sido la propuesta de algunas otras Comunidades Autónomas de este... en este año en esta propuesta. ¿Sabe usted que hay alguna que no se ha podido presentar a Bruselas, gobernada por el... por el Partido Socialista?, ¿lo sabe usted, verdad? Hay incluso gente que dice que todo esto no es nada más que un *bluff* para tapar otras cosas; es decir, aquello de la paja en el ojo del ojo ajeno antes de la viga en el propio. Ésa... ésa es la realidad.

Pero, simplemente, Señoría, pase usted un repaso o dé usted un repaso a la situación de las Comunidades Autónomas de este país gobernada por su partido para conocer de verdad lo que es el sectarismo, para conocer lo que es el sectarismo.

Yo, efectivamente, reconozco que... que los Ayuntamientos no lo son todo en los programas, ni lo son en los que se han aprobado, ni lo son en los que han sido

rechazados. Pero aquí se ha dicho -y se ha dicho por el Portavoz del Grupo Popular- algo que es absolutamente obvio: se le llena a usted la boca de la sociedad civil, pero lo que no dice es que la mayor parte de todos los programas aprobados son los que tienen la mayor representación de esa sociedad civil, los que tienen la mayor representación de socios no institucionales, los que tienen la mayor representación de empresarios, los que tienen la mayor representación de cooperativas, de asociaciones, etcétera, etcétera. Y eso es una cosa tan obvia... tan obvia como que yo, que me he tenido que preparar esta comparecencia, he querido cerciorarme por mí mismo. Y esa cifra que les he dicho de la no exclusión, la no exclusividad de los grupos a los que se les ha adjudicado, he pedido yo expresamente que se me hagan esas comprobaciones, he pedido expresamente ante las acusaciones, y he podido comprobar, pues con una especie de estupor, cómo, precisamente, al que más se le ha llenado la boca de críticas era el más excluyente: nueve Ayuntamientos contra cincuenta y tres excluidos. El Leader de Huebra. Y he podido comprobar cómo la otra... el otro candidato -que, por cierto, estaba participado por bastantes Alcaldes del PP- tenía, sin embargo, todo el resto de los Ayuntamientos y muchísimos más participantes y socios de esa sociedad civil de la que ustedes hacen referencia.

Pero me ha preguntado usted alguna cosa muy concreta, y se la voy a decir y se la voy a responder.

Mire usted, antes de empezar, antes de empezar, ningún tipo de comentario ni de crítica en relación con los temas de los Leader y de los Proder, un día el Consejero de Presidencia... al Consejero de Presidencia, que reunía habitualmente a los delegados, y a veces a los Presidentes de Diputación, de acuerdo con su cometido, le dije que tenía mucho interés en informar, precisamente, a los Presidentes de Diputación y a los delegados para informarles, precisamente, para informarles, precisamente, de que en esta materia... en esta materia la iniciativa nunca podía partir de las Diputaciones, sino que partía, precisamente, de los grupos de acción local. Ése es el objetivo: informarles concretamente del cumplimiento estricto de la normativa. Eso es lo que puedo decirle, eso es lo que puedo decirle.

Claro, usted como sabe que yo me reuní en un momento determinado, con carácter institucional, con carácter institucional, ante todos los delegados y ante todos los Presidentes de Diputación, les informe, precisamente, de los aspectos jurídicos y administrativos relacionados con esta materia -como no puede ser de otra manera-, y, precisamente, ustedes lo sacan de quicio y dicen: "Ya está la operación política". Demuestran -y lo ha señalado el Portavoz del Grupo Popular-, en cuanto se lee el reverso, precisamente, de sus frases, cuando ustedes dicen y hablan de la trama para arreglar subvenciones, está claro, está claro en qué es lo que están pensando, está clarísimo, está clarísimo. Precisa-

mente, precisamente lo que han estado pensando y lo que han estado haciendo, a lo mejor, en alguna Comunidad Autónoma donde esto sí que se ha convertido en una especie de clientelismo político notable. Pero, en cualquier caso, allá cada uno con sus penas en esta materia.

Lo único que le puedo decir es que el Ministerio de Agricultura y Ganadería sí ha podido aportar a Bruselas la documentación justificativa de estas cosas y de todo el proceso, naturalmente, independiente de que realicen cualquier tipo de... lógicamente, de investigación sobre la materia; cosa absolutamente normal y cosa que nos agrada. Recibimos todos los años ocho o diez comisiones, naturalmente, de análisis de cada una de nuestras políticas, y, afortunadamente, las recibimos con orgullo y las recibimos bien.

Pero quiero decirle una cosa: sabe usted que hay unas cuantas Comunidades Autónomas -y algunas de ellas son del PSOE- que no han podido mandar los documentos de justificación. Y sabe usted perfectamente que el Comisario Fischler sí ha podido firmar para Castilla y León, precisamente, los documentos en concreto.

¿Consenso? Claro que es importante el consenso. Pero vuelvo a repetirle: el consenso, para mí, lo importante es que se produzca en las comarcas. ¡Claro que me hubiera gustado que el consenso se hubiera producido a otros niveles! Pero lo importante -vuelvo a señalarle- es que el consenso y la integración se produzca en las comarcas y no se produzcan exclusiones.

Porque, claro, mire uno de los... uno de los grupos a los que, concretamente, el Secretario Regional de su partido y usted se refirieron en un momento determinado, pues, claro, tenía algún problema. El problema es que la Junta Directiva era excluyente hasta un nivel que la mitad de los puestos de la Junta Directiva -que eran cinco, si no recuerdo mal- eran concretamente del grupo promotor. Eso sí que es exclusión. Y eso es lo que califica, prácticamente de una forma tremendamente negativa, a un grupo. Y está recogido, precisamente, dentro de los criterios. Eso es lo que califica de una forma tremendamente negativa a un grupo.

En cualquier caso, entiendo, lógicamente -y no lo veo como un desdoro-, el que se intente una negociación. Lo único que pasa es que, precisamente, yo creo que lo importante es que la negociación sea a nivel... a nivel comarcal, donde tienen que agruparse, precisamente, todos los intereses de una comarca para estar defendiendo, lógicamente, la gestión del programa.

En relación con las manifestaciones del señor Rad, vuelve usted a insistir en una cuestión curiosa. Usted, como dice que se ha producido una circunstancia, como dice que se ha producido esa circunstancia, esa injusti-

cia, y lo da por sentado, lógicamente, ya todo lo demás es un corolario. Claro. Usted, que es profesor -supongo que de disciplinas científicas-, pues utiliza lo que usted y yo sabemos que es una petición de principio; es decir, como inicialmente, inicialmente, utiliza una base falsa, todos los silogismos que hago están viciados.

Y usted da por sentado... da por sentado algo que es absolutamente falso. Por ejemplo, mire usted, ha preguntado usted sobre un caso concreto: el colectivo Tierra de Campos. Tengo y pongo a su disposición la calificación que la Universidad de Valladolid, órgano independiente por antonomasia, la Universidad de Valladolid, que realiza, realiza... -sabe usted que estos programas han tenido que tener lo que se llama un análisis *ex post*, una evaluación *ex post* de la gestión de lo anterior-, pues bien, pongo a su disposición la evaluación de la Universidad de Valladolid, que es un órgano independiente, al que para cubrir absolutamente la independencia se le encarga la evaluación. El peor de todos. Lo pongo a su disposición. El peor de todos. Y le leo: "Puntos fuertes: trabajo en red con otros grupos GAL -fundamentalmente con los grupos de Huebra-, dinamismo en la utilización de la informática para facilitar la comunicación en el mundo rural. Puntos débiles, puntos débiles: escasa representatividad en el GAL de la base social comarcal -es decir, exclusividad total-, punto primero -¡fíjese usted lo que le estoy diciendo-; punto segundo: concentración de acciones de formación repetitivas y distantes de una estrategia de desarrollo rural adecuada al territorio; punto tercero: escasa repercusión de sus actuaciones en la creación de plazas de alojamiento turístico y nuevas empresas; punto cuarto: limitada diversificación e integración de las acciones de desarrollo; punto quinto: escasa capacidad demostrativa en la mayoría de las acciones; punto seis: escasez de proyectos generadores de renta y empleo; punto siete: deficiente gestión administrativa de los expedientes; punto ocho: escasa dinamización de proyectos productivos". Lo pongo a su disposición.

Comprenderá usted que, con esta valoración, ¿eh?, qué puntuación le podemos dar. Y, ¡jojo!, esto es solamente una parte de la puntuación. También podemos hablar sobre el territorio y le puedo enseñar sobre el territorio.

Mire usted, ha elegido un mal ejemplo, ha elegido un mal ejemplo. Y es un ejemplo que a mí, particularmente, me produce, además, complicaciones, porque se trata de un grupo que actúa sobre una comarca muy cercana a mi comarca natal. Y, lógicamente, tenía una contradicción tremenda, y es que -por si no lo sabe usted- este grupo tiene un territorio muy poco coherente con una banda que coge una parte de la provincia de Valladolid y que se introduce en la provincia de Palencia y que corta la provincia de Palencia por dos en Tierra de Campos, donde hay otros dos programas que

aspiran a uno de ellos. ¡Fíjese usted qué tremendas contradicciones! Porque no es nada fácil resolver este asunto.

Puedo hablar de otros muchos casos, pero tenga usted la seguridad de que toda nuestra puntuación tiene una justificación muy importante.

Pero quiero dar aquí una cuenta muy clara de otra cuestión, que no nos... que es aquí se está diciendo y se están dando por sentadas determinadas cuestiones muy curiosas. Nosotros tenemos funcionarios, lógicamente, muy expertos, y yo, sin valorar cómo han hecho la puntuación otras... otros organismos, concretamente las puntuaciones de la FEMP, no me meto a valorarlo, por supuesto; pero sí puedo decir una cosa: ¿sabe usted quiénes eran los técnicos que formaban parte de la elaboración de la FEMP? Técnicos de los programas actualmente en vigor. No me meto, porque, lógicamente, son... son responsables y son técnicos, y la FEMP con su criterio ha hecho esa evaluación. No es posible que coincidan. Nosotros hemos detectado... perdón, no nosotros, la Comisión -porque yo no he estado en la Comisión-, pero he visto las actas... he visto las actas y puedo enseñarles, y se ha detectado cómo, precisamente, se obtienen puntuaciones diversas para programas que tienen el mismo territorio, por ejemplo, en el ámbito territorial. Es decir, puede ser que haya... que haya distintas visiones, naturalmente, en la puntuación del programa. Pues ya le digo: si a nivel de experiencia se puntúa con la máxima puntuación porque ha gestionado un programa y resulta que la Administración Pública tiene la evaluación *ex post* realizada de forma inequívocamente transparente por la Universidad, y le puntúa, le califica como el peor, ¿qué quiere usted?, ¿que valoremos la experiencia como muy buena? Señoría, ha elegido un pésimo ejemplo.

En cualquier caso, en cualquier caso, cada una de las partes ha actuado con criterios perfectamente, perfectamente independientes. Y, naturalmente, esos criterios independientes de acuerdo con el baremo. Porque, claro, el baremo el problema es que -como usted reconocerá-, pues, tiene aspectos... -se los he leído- tiene aspectos que se refieren a cuestiones que son muchas veces difíciles de discernir, de acuerdo con los distintos criterios ya de interpretación del baremo.

Por último, señalar, señalar que, de presiones, nada; es decir, de presiones para formar fusiones, en absoluto. Esfuerzo en conseguir integración de grupos sobre el mismo territorio, todos, todos. Y no me he hartado de... y no me he hartado todavía de decirlo públicamente. Es decir, todo el esfuerzo necesario para conseguir la máxima integración, ¿cuándo? Cuando la valoración de los grupos es aproximada y cuando los apoyos son más o menos aproximados. Cuando se dan esas circunstancias, naturalmente, el apoyo máximo a la integración,

porque es lógico. Porque, además, si bien se mira, un grupo, un grupo no tendría que tener una gran valoración... no tendría que tener una gran valoración nunca si no integra a los agentes sociales en una gran mayoría. Por lo tanto, en puridad, ningún grupo tiene que tener una puntuación importante como tal grupo si no es suficientemente integrador. Analice usted de verdad esa circunstancia. Y analicemos todo... todos estas circunstancias antes de hablar sin conocer en profundidad la materia y fiándonos exclusivamente de una parte; de una parte que son, pues bueno, una parte.

Quiero, por último, señalar que, precisamente, en las manifestaciones que ha realizado el Portavoz del Grupo Popular, desde luego, yo creo que se han cumplido, efectivamente -como usted-, los criterios. He leído las actas con detalle, he leído las actas de los grupos Leader -que hay muchas cosas que yo no conocía de las actas, muchísimas cosas- y he visto, concretamente, lo complejo que es este sistema de evaluación -es complejo-, el tremendo esfuerzo que se ha hecho por todos los participantes para llegar a acuerdos, que la mayor parte son por unanimidad. Y... y, efectivamente, pues, es esa... esa es, de verdad, la transparencia; esa es, de verdad, curiosamente, la... la situación. Es una comisión institucional; no se trata de ninguna comisión política. Allí hasta había funcionarios que no son altos cargos, precisamente para informar y, precisamente, para poder orientar en los aspectos técnicos.

La opinión... es absolutamente cierto -como usted ha señalado- que la Asamblea como máximo puede tener... puede tener menos del... no puede sobrepasar nunca el 50% de la Asamblea ni de la... ni de los otros órganos; no pueden ser órganos de tipo público, aunque sí es necesario que exista un órgano de tipo público para hacerse responsable de la fiscalización del gasto. Que lo que de verdad se adjudican son programas y territorios. Y que de trama para subvención, nada.

Porque, además, quizá los que puedan opinar así son los que hayan podido tener una gestión un tanto heterodoxa de un programa. Un programa de estos, cualquiera que lo haya gestionado sabe que lo que es es... si se gestiona bien, es sota, caballo y rey. Y que son un montón de solicitudes de proyectos, y que lo que hay que hacer es establecer prioridades y aplicarlas de una forma correcta e inmediata. Otra cosa es que se quieran hacer páginas web para hacer política, para hacer determinadas cosas, que se están haciendo en algunos casos, y no precisamente... y no precisamente por grupos en los cuales la hegemonía del Partido Popular sea manifiesta, sino al contrario.

Quiero, por último, señalar que en esa línea... en esa línea hemos venido trabajando, y en esa línea de integración, pero a nivel de las comarcas si es posible, en esa línea de avanzar con criterios de calidad aplicados

a... concretamente, con criterios... perdón, con los criterios señalados en la Orden es con lo que se ha evaluado y es con lo que se ha trabajado, naturalmente, para obtener la solución que se ha publicado en las órdenes oportunas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, señores Portavoces, les recuerdo que este turno tiene exactamente cinco minutos. El señor De Benito, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Para empezar, tenía usted tanto interés en... en contar lo que pasaba en los Leader que, quiero recordarle que esta comparecencia es a petición del Grupo Parlamentario Socialista, por si no había caído en ello. Es decir, si... si mal no recuerdo, una Proposición No de Ley en el Pleno también fue del Grupo Parlamentario Socialista, y las Preguntas del Pleno han sido del Grupo Parlamentario Socialista o de otros Grupos. Quiero decir que, si tenía tanto interés, la verdad es que no lo ha demostrado, porque podía haber pedido a petición propia alguna comparecencia o alguna cuestión que usted no ha motivado, desde luego, y le estamos trayendo los demás.

Sí le quiero agradecer algo como Secretario de la Organización del Partido Socialista: el que me reconozca públicamente que somos unos fenómenos en transmitir a los medios nuestras ideas; se lo agradezco profundamente. No creo que ellos piensen lo mismo, pero, no obstante, se lo agradezco profundamente, porque ..... en mi gestión puede que sea hasta positivo.

Y sí le voy a decir algunas cuestiones clarísimas. En la... en la no muy inspirada intervención del Portavoz del Grupo Popular, ha reconocido que había estado usted en la Comisión de Selección y que, de la mañana a la tarde, había variado la posición en esto. Yo quisiera, simplemente, que se me aclarara en calidad de qué, si ha estado; porque ya sería un dato a mayores, que yo no disponía de él.

Sí le quiero decir a usted, señor Consejero, que me ha reconocido -y en las actas está- que la composición de la Comisión de Valoración son tres-tres-tres: tres por la Administración del Estado, tres por la Administración Autonómica y tres por la Federación de Municipios; y pueden actuar otros tres en función de que sean de la Dirección General de Trabajo, en la Dirección General de Igualdad de Oportunidades o en la Consejería de Medio Ambiente. Curiosamente, en las actas aparecen sus funcionarios, usted lo ha dicho; yo no sabía en calidad de qué estaban. No es que me importe mucho, pero, la verdad es que ni siquiera en eso cumplen lo previsto en la... en la legislación. No podría... no tendrían por qué estar, sin voz y sin voto; no tendrían por qué estar.

Sí le diré varias cosas. Respecto a que usted ha reconocido, seguramente, lo más importante, y es que usted sí tuvo esa reunión con Delegados y Presidentes de Diputación en el año noventa y nueve, hablando de Leader y Proder y tal. Usted lo encaja... y esto forma parte de lo que cada uno pueda pensar, usted lo encaja en una información sobre un programa que va a venir y que, por lo tanto, tiene obligación de transmitir. ¡Hombre!, la verdad es que, por los hechos... ya que estamos de refranes, "por los hechos los reconoceréis", es que salieron todos zumbando, es que salieron todos a constituir grupos. No sé usted lo que les dijo, pero ellos sí que aplicaron una letra clarísima. Y tenemos el cuadro publicado en los medios y no reitero casi todos desde Diputaciones. O sea, usted les diría: "Oye, mira, viene un programa, es muy interesante, no os mováis; yo no digo que os mováis". Salieron zumbando. Salieron tan zumbando que crearon grupos en todos los sitios.

O sea, que usted les informó, pero les informó solo objetivamente. Pero ellos aprendieron la lección. ¡Vamos que si la aprendieron! Salieron todos. Y por los hechos los reconoceréis, o los conoceréis, como dicen los refranes, en lo que han hecho después, que es crear grupos y... intentar ..... los programas.

¡Hombre!, sí le digo que de lo que hemos hablado hoy aquí, de lo sustancial, nada, porque usted se centra en intentar decir una cosa curiosa, y es que tiene un informe para un grupo -que ha dicho un representante del Grupo Mixto- de la Universidad. Yo tengo aquí informes de la Universidad y de otros organismos que no competen a la Comisión de Valoración, que dicen lo contrario que usted dice; no estamos en esa dinámica. La Comisión establece unos... perdón, la legislación establece unos criterios. Solo una de las tres patas desarrolla esos criterios. A ver, en el día de hoy, señor Consejero, usted que los defiende: ¿cuál son los criterios de las otras dos Administraciones respecto al criterio de selección? ¿Dónde están? Yo solo conozco los de la Federación.

Es decir, vamos a ver si lo entendemos, porque es que yo creo que usted intenta engañarnos o no lo sabe. La Orden pone: "Puntuación máxima: trescientos puntos; valoración del territorio: cien puntos; densidad de población: diez puntos; grado de ruralidad: quince puntos". Son los epígrafes. Lo que ha hecho alguien, solo uno, es en medio poner los criterios objetivos para que eso sume. Porque, si la densidad de población es máximo diez puntos, y a todos les da diez puntos, pues todos quedan en empatado. No. Hay quien ha dicho: menos de diez, diez; entre diez y doce, nueve; entre doce y catorce, ocho. Lo ha desmenuzado. Bueno.

En el día de hoy, usted no me puede decir aquí cuáles son los criterios de su Administración ni de la Central, porque no existen. A la vista de que no existía

eso, el Grupo nuestro y lo dije yo en rueda de prensa fijó los criterios objetivos de la... de la Federación como los criterios para decidir los grupos, sin más. Y es la mejor muestra de objetividad. Porque lo que pasa es que, sabiendo ustedes que con estos criterios las puntuaciones finales, lo saben tres días antes y compensan, que es lo que quería decir; no sé si me entendió el Procurador Rad. Es decir, que, en un momento determinado, reciben ustedes que en territorio tiene un grupo que no quieren ochenta puntos, y le ponían cincuenta. Ese es el truco de la valoración. Y lo han hecho igual ahora, ya le adelanto, lo han hecho igual en Proder, igual.

En el día de hoy, ni Leader ni Proder los criterios de la Administración Central y los criterios de la Administración Autonómica se conocen. Los de la Federación sí; están aquí; si quieren, les paso copia.

Y ese es el truco de la selección, ese es el truco por el cual salen los que estaban previstos. Si usted en el noventa y nueve solo les dijo que había unos programas muy majos y muy buenos, pero salieron zumbando a hacer grupos. Si luego les truca la selección, el resultado está cantado.

Y, en medio, ¿qué hemos hecho los demás? Defender criterios objetivos, pedirles a ustedes reiteradamente -a usted, al Presidente y a más- que hicieran criterios objetivos, y apoyar que se hiciera la negociación incluso en la base, en los propios programas. Eso es lo que hemos defendido. Y luego lo que hemos hecho es protestar, incluso recurrir y apoyar a la gente que ustedes han humillado. Eso es lo que ha pasado.

Por cierto, me pone usted como ejemplo lo de siempre, esto de las otras Comunidades, que es una cruz. Está... ya llegará su momento, no se preocupe. ¿Pero cómo no vamos a decir que ustedes son sectarios? ¿Sabe usted por qué una Comunidad pérfida, socialista, que a veces les ayuda incluso a contar los funcionarios, sabe usted por qué no... no la puede aprobar aún Bruselas? Porque hay un Ministro que, por algunos asuntos -que sería bonito verlos, porque algunos son de risa-, dice: "No podemos prestar conformidad a su Orden y, por lo tanto, queda... queda recurrida esa Orden de Resolución". Porque les ha recurrido la Orden el Ministerio porque no está de acuerdo con lo que están haciendo (algunas cuestiones flojitas, ¿eh?, usted lo habrá visto; flojitas).

Y lo que más me interesa resaltar, que usted no ha entrado -se conoce que tiene que asumir lo que le he dicho-: la firma no implica conformidad. Tan es así que, por si acaso, yo traía la famosa carta del señor Silva, en la cual dice que conoce lo que pasa y que la... y que no es su responsabilidad entrar en el fondo, que le pide al Ministerio que entre. Y si el Ministerio ha certificado, pues él no tiene más... ¡Cuidado!, también le dice otra

cosa, que una vez que se firma sí; una vez que se firma sí. Es decir, en el desarrollo, sí. Ahí la cosa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor De Benito, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Por lo tanto, en resumen, sinceramente, nada nuevo. No ha venido usted a... voluntariamente aquí; le hemos traído. Varias veces ya le hemos traído para hablar de estos temas. No tendrá usted la conciencia tranquila. Para otra vez, cuando hable a los Presidentes de Diputación o a los Delegados Territoriales de instrucciones más objetivas, porque se lo aprenden al pie de la letra y salen zumbando.

Sinceramente, este proceso está trucado; ustedes han buscado desde el año noventa y nueve un beneficio electoral; ustedes están detrás de capitalizar los grupos que les son afines. En definitiva, un plan muy negro para el mundo rural en esta Comunidad porque ustedes no han sido serios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Benito. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo creo que aquí las sospechas están... las hemos traído y no están resueltas. No se trata de traer posiciones de... de unos... de uno solo de los grupos, no se trata de hacer partido en... hacia una parte interesada; se trata de dar respuesta a una serie de interrogantes que han sido planteados a la Comisión Europea y que han sido planteados también a... a la Administración de Justicia.

La Administración de Justicia tiene su... su vía -esperemos que... que resuelva-, pero aquí hay una labor parlamentaria que hacer, y es una labor de control al Gobierno. Y, desde luego, por muchas razones que se han dado aquí, no han quedado claros ni los criterios del Ministerio de Agricultura ni los criterios de su propia Consejería. No han quedado claros. Las mismas sospechas que teníamos al entrar seguimos teniéndolas hoy al salir.

Desde luego, hay bastantes cosas que... que me resultan curiosas. He hablado de un colectivo. He hablado de una zona que me parece que ha sido excluida injustificadamente, y ha habido otras zonas donde tampoco existen esos criterios de homogeneidad: la Voz de Sanabria, que agrupa comarcas, que podemos dudar si ese territorio es homogéneo o... o, en realidad, ha habido una agrupación de intereses políticos, fundamentalmente. O, desde luego, podemos sospechar mucho detrás de quién está en determinadas asociaciones: personas

absolutamente agotadas desde el punto de vista político; personas absolutamente desgastadas porque han tenido un historial francamente negro, y hoy, cuando su... su actividad política está limitada por ese historial, pues se le da otro tipo de protagonismo por... por esta vía.

Desde luego, tampoco me ha quedado claro... ¡qué malo es el Leader de Huebra!, ¡qué malo es su programa!, ¡qué excluyente! Menos mal que su proyecto debe ser bueno. ¿Aquí qué es lo más importante, tener a todos los Ayuntamientos agrupados o tener un buen... un buen proyecto? Parece que lo más importante es tener todos los Ayuntamientos agrupados, parece que lo más importante es tener algo que repartir, parece que lo más importante es repartir entre los Alcaldes del Partido Popular. Eso es la sospecha que tenemos tras de determinadas críticas, que obedecen yo creo que únicamente a esas razones.

Y, desde luego, discrepo con algunos aspectos que se han vertido aquí. Ese 50% de representación de... de cargos públicos, que ha sido rebasado por donde se ha querido, porque donde no han participado como Ayuntamientos, han participado como asociaciones socioeconómicas; algunas blindadas, y algunas -las que yo conozco de mi provincia- puedo relatar -que no ha sido de ahora, que ha sido de antes-, pues, están presididas por personas que han hecho su vida política, incluso su vida económica, ¿eh?, a la... al ritmo de estos fondos europeos; y han hecho los estatutos de esas sociedades y de esos grupos de acción local para ser ellos Presidentes cuando eran cargos públicos de un Ayuntamiento, y después, cuando se han ido de ese Ayuntamiento, pues, los han modificado, lógicamente, para seguir siendo Presidentes.

Como esto son cosas que ocurren, que ocurren en esos grupos de acción local, pues mucho nos tememos que... que aquí hay demasiadas sospechas, y todas las sospechas están recayendo en el mismo sospechoso, en la -digamos- actuación política del Partido Popular, en la que yo, sinceramente, tengo un buen concepto de su Consejería; pero todo esto me ha hecho dudar bastante de quién... a quién, finalmente, obedecen.

Yo, desde luego, trabajo en la Universidad -he de reconocerlo así; mañana puedo dejar de trabajar -soy un contratado-, puedo dejar de trabajar... Antes tampoco he trabajado en la Universidad, he trabajado en otros sitios, y mi criterio, pues, yo creo que era igualmente válido antes y después. Desde luego, en algunos aspectos es bastante objetivo opinar, ¿eh? Si hablamos aquí de la solubilidad del plomo o de los componentes inorgánicos del suelo, pues hombre, hay pocas cosas que opinar, y, desde luego, se puede ir inmediatamente a comprobar. Desde luego, el ser un profesor de una Universidad... -sin que eso sea sospecha ni de positivo ni de negativo-, pero hay otros aspectos con los que es



bastante más difícil opinar, y sobre todo cuando se tienen que hacer valoraciones, donde los criterios sociales pueden ser considerados de muy distintas formas.

No entro a valorar, ni positiva ni negativamente, ese documento, pero le recuerdo que Catedráticos de Universidades son sus candidatos a presidir Cajas de Ahorro, por ejemplo, u otras instituciones; y son cargos encubiertamente políticos. Sin más comentario que hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Rad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve. Señor Consejero, criterios utilizados por la Junta de Castilla y León en la evaluación, valoración y selección de los programas de desarrollo rural Leader Plus: los correctos. A nosotros... para nuestro Grupo, lo más importante es que nadie queda excluido; todo el territorio de Castilla y León está incluido en algún programa. Para nosotros, eso es lo más importante de todo.

Respecto a los pactos y acuerdos de los municipios para integrarse en los diversos programas. Como aquí se ha hablado, que ha habido pactos, concretamente en Sanabria, concretamente en Salamanca; pactos surgidos de abajo a arriba, pactos que se han hecho entre los propios grupos de acción local, y que, al final, con gran satisfacción para nosotros, se ha llegado a un entendimiento. Esos pactos son los que nos gustan, esos pactos surgidos de abajo a arriba, como la propia ideología de los grupos de acción local dice; y no otros pactos de arriba a abajo, que otros grupos han intentado negociar.

Pensar que los grupos de acción local tienen un color político predefinido yo creo que es poner en duda los propios principios democráticos. Sí, señor Rad, por lo que usted dice. Es que yo me quedo asombrado cuando usted dice... y sabemos que solamente el 50%, como máximo, pueden ser representantes de instituciones. Pero usted dice que hay alguna trama, alguna argumentación para gente que se ha salido de las instituciones, bien sean Alcaldes o de otro tipo de instituciones, se las arreglan para modificar los estatutos. Es que eso es imposible; es que una persona no puede modificar los estatutos de un grupo de acción local, porque la modificación de estatutos requiere mayoría absoluta para su modificación. Es imposible que una persona pueda cambiar los estatutos a su antojo. Está usted poniendo en entredicho los propios principios democráticos, y eso para mí es muy grave. ¿O esa persona es Dios? Yo no lo sé a qué se refiere usted cuando dice que una persona puede modificar los estatutos. Es que, de verdad, no lo

entiendo. Y, para mí, son acusaciones muy graves.

En cuanto a lo que usted me ha dicho, señor Benito, de la Federación Regional de Municipios y Provincias, yo no he dicho que estuve allí, he dicho lo que un miembro de... de su partido, concretamente el Alcalde de Santa Marina del Rey, hizo en esa reunión de la Federación de Municipios y Provincias. Yo no he dicho que estuviera en esa reunión, porque no soy miembro. Entonces, si usted me lo ha entendido así, pues, espero sacarle de la duda, porque no he dicho yo eso.

¿Quién pretende hacer política con todo esto? Pues yo creo que está muy claro. Por los argumentos que he dado en primera... en mi primera intervención, por las personas que vienen a defender este tema... el Grupo Socialista yo creo que trae a los *bulldozer* del partido, concretamente a su Secretario de Organización (hablo de maquinaria pesada, no se crea que es un insulto). Y creo que esto, pues, nos da a entender quién pretende hacer con todo esto política, y no es, precisamente, el Grupo Popular.

Nuestro partido en ningún momento intentará controlar políticamente ningún grupo de acción local solamente por tener más cuota de poder; créame que no. Nuestro partido, lo que estará dispuesto en todo momento es a apoyar a todas las iniciativas, sean de quien sean, gobierne quien las gobierne, apoyarlas y ayudarles para que, al fin, los objetivos que se marque cada programa se... lleguen a buen fin, para que haya un beneficio general de todo el territorio de Castilla y León. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, don José Antonio de Miguel. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Bien. La reunión a la que usted se refiere -y ha dicho del año noventa y nueve- no es así; supongo que se ha equivocado y que se está refiriendo a la reunión del año dos mil... dos mil, aproximadamente, o dos mil uno. No... No, no, es una reunión que se produce, naturalmente, naturalmente, se produce en el momento en que está a punto de publicarse -si no recuerdo mal- la... la comunicación de la Comisión, o se acaba de publicar la comunicación de la Comisión Europea. Luego, por lo tanto, tiene que ser el dos mil o el dos mil uno.

Y tengo que decirle muy claramente, muy claramente: precisamente, lo que yo hago en esa reunión es advertir de lo que es administrativamente correcto y advertir de aquellas cuestiones que no son ortodoxas o administrativamente correctas en relación con esta

materia. Es decir, precisamente, todo lo contrario, todo lo contrario de lo que Su Señoría está presuponiendo. Pero, claro, aquí es muy bonito, es muy bonito venir a esta Cámara y decir: "Usted ha actuado de forma indebida, usted ha actuado con criterios ambiguos", y no aportar la carga de la prueba. Es decir, usted acusa, no aporta ninguna prueba -porque absolutamente todas... todos los aspectos que acaban de señalar son absolutamente baladíes-, no aporta ninguna carga de prueba, y resulta que ahí queda la acusación, y ahí queda la acusación. Y cuando les dicen, además, precisamente lo contrario, y cuando les dicen, además, que los programas adjudicatarios son, precisamente, los integradores, y que los que son excluyentes de una forma terrible son los otros, entonces, eso... eso no son argumentos. Es decir, es una cosa, desde luego, curiosa.

Pero, en cualquier caso, yo creo que los criterios que se han utilizado son objetivos, total y absolutamente objetivos. Y le voy a dar una prueba de que son objetivos, y es que son coherentes; que no se dan circunstancias como que a territorios iguales -cuando son de distintos programas-, se valoren de forma distinta.

En cualquier caso, a lo mejor, esas circunstancias, esas circunstancias se pueden producir por el hecho, precisamente, de que, claro -como he señalado; y no entramos en esa cuestión, que, en todo caso, corresponde a los señores que aportan esa valoración-, se utilizan para evaluar, y para evaluar programas, técnicos de los propios programas en vigor, que dependen para su futuro de que se les apruebe su propio programa. Nosotros, evidentemente, respetamos esa decisión, que puede ser correcta, pero, desde luego, no la compartimos. Y, claro, salen diferencias. Pero vuelvo a señalar: coherencia, que es lo importante.

Lo que no hemos hecho, desde luego, señor Benito, es adjudicar a dedo, como adjudicaron ustedes los primeros programas Leader en la etapa del ministro Atienza. Sí.

En relación con lo que acaba de señalar el señor Rad, repito lo mismo: no aporta ninguna prueba, pero, eso sí, lanza ahí... lanza ahí -digamos- la acusación, sin ninguna prueba. Y cuando, concretamente, en el caso que nos pone, en el ejemplo, le demuestro, bueno, pues que hay aspectos que usted desconoce, pero que, lógicamente, la Administración no puede desconocer, en relación con esa materia, pues usted, bueno, pues sale con otra cuestión, ¿eh?, y sigue insistiendo en las sospechas. Claro, lamento que usted haya utilizado un pésimo ejemplo, pero, desde luego, entiendo que las sospechas, cuando se viene a un lugar como este, las sospechas hay que sustentarlas en algún tipo de prueba, en algún tipo de circunstancia. Y, precisamente, cuando aquí lo que se ha estado haciendo es, precisamente, todo lo contrario: tratar de llegar a la máxima integración, y

los resultados cantan, pues entiendo, desde luego, que me pone usted en una situación difícilísima, y es responderle a algo que no sé cómo, porque usted no aporta ninguna prueba a la que poder atestiguar en contra.

En relación con las manifestaciones del Portavoz del Grupo Popular, efectivamente, los criterios no solamente es que han sido los correctos, es que, además, es absolutamente coherente la comparación de puntuación entre los distintos... entre los distintos municipios; como es absolutamente claro lo que usted ha manifestado: es imposible que una persona cambie las decisiones de toda una cámara. Será porque es un artista de la... un artista del liderazgo y del carisma en determinados foros, pero no tiene ninguna posibilidad, desde luego, de alcanzar esa... ese nivel de modificación de una voluntad de un grupo por su propia voluntad. Podrá ser por convicción; pero eso es otra cuestión distinta.

Y, desde luego, entiendo que... -como usted y como es lógico que realice el Partido Popular- que en una administración de un programa Leader o de un programa Proder -que, para el caso, son los mismos-, realmente, hay mucha menos cera que cortar, desde el punto de vista político, de la que ustedes se creen. Precisamente los que pueden opinar de esa manera es, o los que han pensado, o los que han actuado. Pero, desde luego, es realmente difícil, realmente difícil, para personas que actúen de una forma serena, es realmente muy difícil utilizar criterios políticos, porque hay muchos más proyectos que programas. A no ser, a no ser -que es una cosa que se puede dar- que se sea muy excluyente -que eso es lo peligroso-, que se sea muy excluyente en la Asamblea, y como tengo pocos miembros de socio... tengo pocos Ayuntamientos y tengo pocos miembros de los otros, y, claro, salen pocos proyectos. Y, claro, los proyectos... ahí sí que se puede hacer política. Pero si de verdad se trata -que es lo que pretendemos- de Asambleas que tengan muchos Ayuntamientos y muchos otros agentes de eso que ustedes llaman "la sociedad civil", comprenderán ustedes que es imposible hacer ese tipo de circunstancias.

Donde sí se puede hacer es cuando, como algunos grupos por los que se interesaron, ¿eh?, algunos grupos de esos resulta que son totalmente excluyentes en la Junta y en la Asamblea; no tienen municipios, no tienen, tampoco, demasiados agentes sociales de otra... de otra naturaleza; y, claro, pues, así es muy fácil hacer política. Cuando las Asambleas son masivas, y cuando hay cincuenta Ayuntamientos en una comarca que participan, y solo no han querido ser socios cinco o seis, y cuando resulta que hay otros cincuenta socios, o más, no institucionales, ahí es imposible, ahí es imposible hacer esa política que ustedes, sin duda, han pensado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero.

¿Algún Parlamentario quiere hacer alguna pregunta? Les recuerdo, Señorías, que la pregunta son cinco minutos entre el que efectúa y el Consejero, y los turnos se llevarán a rajatabla. Tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias. Yo solamente quería una aclaración y una pregunta. La aclaración es que no comprendo, y desearía que me explicara a qué se refiere el señor Consejero cuando habla de "miembros de la Junta Directiva que eran miembros del organismo promotor", un determinado número, que no recuerdo.

Y luego, por otra... por otra parte, quería consultarle si él, como Consejero, ha participado de... directa o indirectamente en la negociación que se ha llevado a cabo para el Leader Plus en la comarca de Sanabria y Carballada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Lubián. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Pues mire, en relación la primera de las preguntas, el que miembros de la Junta Directiva fueran miembros del grupo promotor, pues me estoy refiriendo a lo que me han transmitido, literalmente. Me han transmitido, literalmente, que cinco miembros del grupo promotor del grupo son los que controlan la mitad... la mitad... Es decir, un grupo promotor de un programa, de un programa, resulta que son cinco personas, y esas cinco personas que son el grupo promotor crean, crean, un grupo de acción local. Y ese grupo de acción local resulta que prácticamente lo tienen absolutamente... absolutamente atado, porque ellos dominan la Directiva; son ellos cinco, los cinco que se lanzan los que tienen la mitad de la Directiva. Con lo cual resulta que criterios democráticos, ninguno; criterios excluyentes, todos. Es decir, nadie del resto de los socios de la Asamblea puede dominar nunca la Directiva, aunque se junten todos contra ellos. Y eso está en los estatutos del grupo. Fíjese usted si es importante, grave y hasta para ponerle un cero. Y eso, le puedo dar el dato.

La otra cuestión: si he participado en negociaciones. Mire usted, yo, concretamente, lo que le he dicho a mi Director y he dicho a todo el mundo que en relación con esto ha querido dirigirse a mí en esta materia, les he dicho siempre que siempre es importante la integración. Cualquier persona que se ha dirigido a mí en esta materia -y en estos momentos no recuerdo, pero es posible que más de uno y más de dos y más de tres-, a todas las personas que se han dirigido a mí en esta materia, en ese grupo como en cualquier otro, les he dicho: deseable siempre la integración. ¿Por qué? Para

evitar la exclusión, que es lo que parece que otros quieren: tener grupos muy limitados, con muy pocos Ayuntamientos y muy pocos agentes, ¿eh?, para que ahí... ahí sí que mando: lo importante es tener grupos que integren la mayor parte de Ayuntamientos y la mayor parte de los agentes sociales de una comarca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Bueno, referente a la Junta Directiva, cinco miembros que... de un organismo promotor, como no sé a qué grupo se refiere, yo conozco los estatutos de La Voz y creo que, si los revisa, se encontrará con que existen diferentes tipos de socios, desde preferentes hasta colaboradores, y no sé qué más cosas; pero, desde luego, los fundadores tienen determinados privilegios. Otro grupo, sin embargo, como Adisac, el promotor fue la propia Diputación Provincial, en una reunión públicamente convocada en su día, en el año, concretamente, mil novecientos noventa y cuatro, como se constituyó ese grupo.

Cuando usted se refiere a la integración, pues, evidentemente, tengo que decirle que sí, que me parece muy bien, y así es como debe de ser, que haya negociaciones para que haya integración y para que los grupos resulten plurales. Pero lo que ocurre es que, cuando salieron corriendo las Diputaciones, lo que hicieron fue ordenar que se dieran de baja determinados Ayuntamientos que formaban todos parte, y que habían votado todo el programa por unanimidad, de principio a fin, todos y cada uno de los proyectos que se aprobaron, como estrategia para decir "ese grupo ha quedado sin representación institucional".

Y -para terminar- pues, con eso que nos dice de que usted, efectivamente, pues, han -con muy buena intención- intentado que hubiera negociaciones -lo cual le agradezco como habitante de una zona donde hay un programa de desarrollo rural-, pues tengo que decirle que cuando el hombre bueno, el Director General (como hombre bueno) tercia y dice: "Vengan ustedes aquí", casi trae de la oreja a dos Presidentes acompañados de otras dos personas más, pues a una reunión en la que parece que es neutral, el señor Director General, pues tres vienen comiendo un bocadillo en el camino... por el camino, turnándose de conducir, pero los otros tres de la otra parte, primero, comen en un restaurante con el "primo del Zumosol", ¿eh?; esa persona que no sé si es..., la persona que come con el primo del Zumosol no sé si actúa como Vicepresidente de la Diputación cuando preside un grupo, como Alcalde -que también lo es-, o como empresario, en representación de sus múltiples empresas, como él mismo dice. Pero, en cualquier caso, está tratando de negociar ahora para el Proder con Macoval y hoy mismo en los medios le voy a decir qué

es lo que dice. Dice: "La Voz está en condiciones de presentarse sola al programa Proder, parece que estemos jugando a la subasta. Aviso para navegantes: 'La Voz... -está entrecomillado, ¿eh?'- La Voz está en condiciones de acudir al Proder por sí sola, nosotros tenemos el NIF libre y representamos el mismo territorio de los valles'. El Presidente de La Voz recordó -esto ya no está entrecomillado- cuál había sido el mensaje de la Dirección General de Desarrollo Rural, señaló la posibilidad, cada vez más latente, de que La Voz presente en solitario la solicitud del programa Proder, y que sea la Junta la que tome la decisión que crea más oportuna. Advirtió a Macoval que su posición es la de quien está jugando con fuego y el que juega con fuego se quema". El primo del Zumosol, espero que no ampare estas manifestaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien. La primera de las cuestiones era relacionada con el tema de los promotores. Bien, no me refería al grupo de Adisac, al grupo de Adisac, cuando estaba hablando de eso. Me refería a otro grupo por los que se interesó el Secretario General de su Partido cuando vino a verme a mi despacho, ¿eh?, por otro grupo. Concretamente, concretamente, tengo a su disposición la información para cuando la quiera; por lo menos, así me lo han transmitido y así creo que consta.

En relación con las otras cuestiones, yo la verdad es que acertijos... a acertijos no juego. Yo le he dicho, le he dicho que a todas las personas que se han dirigido a mí, cuando ha habido algún problema, que, lógicamente, conmigo han tratado algunas, no muchas, pero algunas se han dirigido a mí, les he dicho lo mismo que le he dicho al Director General y que ha sido la línea básica; y es, concretamente, concretamente, que es importante la integración cuando se está entre... cuando se está en puntos cercanos en cuanto a valoración global. Claro, no ha sido posible esa integración en algunos casos y ustedes saben, concretamente, que no fue posible la integración en el caso del programa adjudicado al Leader de Huebra; no fue posible, con bastante, desde mi punto de vista, bastante poca visión de lo que es un proceso de desarrollo rural de una comarca dejar excluidos de la Asamblea inicialmente a cincuenta y tres municipios.

También eso es importante. Pero vuelvo a señalar, en todos los casos, en todos los casos, nosotros, cuando ha habido esas circunstancias, hemos pedido en el caso de ASAM ....., en el caso de Adecocir, en el caso que le afecta a su programa, en el caso que ha afectado a Honorse, en el caso que se ha... hay muchos de ellos que sí han pactado, en el caso del Cerrato, en el caso de... de Cuéllar -como he señalado-, y en algunos otros que están todavía pendientes. Naturalmente, si es posible la

integración, mucho mejor; si no es posible, la puntuación pura y dura. Creo que no hay otra solución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. La señora Martínez de Miguel...

LA SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL: Sí, muy breve, señor Presidente. Nos gustaría, por favor, si nos puede decir quién fue el Consejero de Presidencia que asistió a la reunión con los Presidentes de Diputación y los Delegados. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, fue el Consejero..., si no recuerdo mal, fue el Consejero Mañueco, que, además, en un momento determinado, se salió de la reunión, precisamente cuando yo empecé a hablar de esta materia. Pero -vuelvo a señalar- es que esa reunión fue precisamente para expresar concretamente, para expresar concretamente cuál era la normativa y cuál era precisamente lo que no había que hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Martínez de Miguel.

LA SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL: Sí, señor Consejero. Si usted nos dice que fue el señor Mañueco, en esos momentos, año noventa y nueve, los programas no estaban en marcha todavía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): No recuerdo bien las fechas, tendríamos que comprobarlo. Pero, concretamente, concretamente, sí puedo decirle una cosa: que lo que sí se había producido era la comunicación... -que es a lo que me he referido-, la comunicación de la Comisión estableciendo, precisamente, cuáles eran los objetivos y, además, cuál era la normativa básica a aplicar. Evidentemente que no estaba la Orden en marcha, eso no me lo va a decir usted a mí ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta minutos).*

